

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 27 de diciembre de 2012, siendo las 12:17 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1537, de 21 de diciembre de 2012.

Preside la Sesión el Presidente (S), señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES** y actúa como Secretario, el señor **GONZALO CORTÉS MUÑOZ**, Secretario Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**  
Señora **ALEJANDRA SMITH BECERRA**  
Señor **ARIEL ULLOA AZÓCAR**  
Señora **JOAQUÍN EQUILUZ HERRERA**  
Señor **JAIME MONJES FARÍAS**  
Señor **ERIC AEDO JELDREZ**  
Señor **HÉCTOR MUÑOZ URIBE**  
Señorita **FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**  
Señor **CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO**  
Señor **ALEX ITURRA JARA**

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Señor **JUAN MAURICIO ARANEDA MEDINA**, Director Jurídico  
Señor **GONZALO URREA CORREA**, Director de Administración de Salud  
Señor **ELÍAS LEÓN CARRASCO**, Jefe de Patentes y Rentas  
Señorita **MARÍA ELENA CASTILLO MIERES**, Secretaria de Actas del Concejo Municipal

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).
- 3.- INFORME DE COMISIONES.
- 4.- INCIDENTES.-

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Muy buenos días, a fin de no suspender la Sesión le solicito al Concejal más votado, al señor Patricio Kuhn que presida la Sesión.

**Sr. PRESIDENTE:** En nombre de Dios, se abre la Sesión. El primer punto de la Table, lo saltamos para cuando él llegue y pasamos al segundo punto, señor Secretario Municipal tiene la palabra.

**2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Señores Concejales, se les ha remitido tres Oficios entre la última Sesión de Concejo y la del día de hoy. El primero es el Oficio Ord. N° 1509, del 18 de diciembre en curso, informando las adjudicaciones de licitaciones públicas de la Dirección de Construcciones; el segundo es el Oficio Ord. N° 1510, también de fecha 18 de diciembre y en el cual se informa sobre adjudicaciones de licitaciones de la Dirección de Construcciones y por último se envió el Oficio Ord. N° 1548, de fecha de hoy, remitiendo un ejemplar de la Revista Edil, Líderes y Emprendedores Sociales, en donde se están ofreciendo una serie de Cursos de Capacitación a los nuevos Concejales. Eso es todo en cuanto a Informe sobre Gestión Administrativa, señor Presente.

*(Se integra a presidir la Sesión de Concejo el señor Alcalde de la Comuna, don Álvaro Ortiz Vera, siendo las 12:22 horas)*

**Sr. ALCALDE:** Buenas tardes Concejales. Disculpen, vengo de la Ceremonia de Juramento de los nuevos Carabineros, en los cuales esperamos que varios lleguen acá además se fue a ver la parte protocolar y fue el juramento, esto se realizó en la Comuna de Hualpén. Voy a dar a conocer a ustedes la Cuenta del Alcalde, porque fue el primer punto de la Tabla que había quedado pendiente.

**1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**1.1.- REUNION CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER.**

El viernes 21, sostuve reunión con la Directora de SERNAM, con los propósitos de implementar desde marzo del 2013, dos educadoras con recursos del Servicio para cuidar niños y niñas para que mujeres madres puedan trabajar de manera expedita, luego que los alumnos terminen sus clases. El nombre del Programa se llama 4 a 7, ya que ese es el horario de atención que van a tener los niños entre las 16:00 a 19:00 horas.

**1.2. ACTIVIDADES NAVIDEÑAS.**

El viernes 21, se participó en diferentes actividades Navideñas con Organizaciones Sociales, entrega de juguetes y golosinas en las Escuelas Irene Frei y Palestina de Palomares, entre otras.

**1.3. ASISTENCIA A INVITACION DE DIARIO EL SUR.**

El viernes 21, fui invitado por el Diario el Sur, a participar de una Ceremonia de Reconocimiento a los 50 Líderes Regionales "Diario el Sur", actividad que se realizó en el Edificio Institucional de este medio de comunicación.

**1.4.- ENCUENTRO CON DIRECTIVA LOCATARIOS DEL SECTOR BARRIO ESTACION.**

Ese mismo viernes 21, realizamos una Reunión con la Presidenta Locatarios Barrio Estación, señora Patricia Egaña, para tratar temas de Hermoseamiento del Barrio Estación como también nos detalló que esta Agrupación se ha ganado un proyecto de SERCOTEC, sin embargo hasta la fecha no ha podido ejecutarse pese a las diversas reuniones que ha solicitado para el efecto. En aquella oportunidad, se concordó sostener una reunión de trabajo con la Secretaría de Planificación, fijándose un cronograma que ponga en acción el proyecto de mejoramiento y se concrete lo antes posible, a lo menos la primera fase.

**1.5.- REUNION CON COMITÉ HABITACIONAL "LOS ORIGINARIOS".**

El viernes 21, se realizó esta reunión junto a la Directiva del Comité Habitacional "Los Originarios". Tema, Proyecto Conjunto Habitacional "Tres Pascualas" y en esa reunión, nos acompañó también el Secretario de Planificación, don Pedro Venegas.

**1.6.- REUNION COMITÉ DE AGUA RURAL.**

El sábado 22, se realizó reunión con Comité de Agua Rural del sector El Pino 3 invitado por la señora Marta Saavedra Rivera, quien es su Presidenta y en donde abordaron las problemáticas sanitarias y viviendas del señor.

**1.7.- PREPARACION ESPECTACULO PIROTECNICO.**

Ayer miércoles 26, se realizó reunión en terreno y punto de prensa para preparar y promocionar nuestro "Espectáculo Pirotécnico". En aquella oportunidad asistieron Carabineros, representantes de Bomberos, de la Empresa Pirotecnia Igual, los Ministerios de Obras Públicas, Transporte y también nos acompañó la Presidenta de los Locatarios del Barrio Estación, la señora Patricia Egaña.

**1.8.- VISITA DE DIRECTORA DE FUNDACION FUTURO.**

En el dia de ayer, recibí en dependencias de este Municipio a la Directora de la Fundación Futuro, la señora Magdalena Piñera. En la reunión, se concordó que la Fundación cooperará con este Municipio a través de la elaboración y entrega de una guía histórica cultural de Concepción, con previa revisión con el Alcalde, Concejales y expertos en la materia, con el propósito de enseñar a los profesores que incluyan e inculquen en los estudios el Patrimonio y las riquezas históricas de nuestra ciudad. Además, se acordó gestionar la implementación de buses para traer alumnos de los colegios a que conozcan su ciudad, entre otras actividades.

#### 1.9. REUNION CON DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.

En entrevista con la señora Michelle Orthusteguy, quien es la Directora Regional del SENADIS, se entregó información con el fin de fortalecer el trabajo, con las personas de capacidades distintas y fortalecer la Casa Inclusiva, ya que es un proyecto al cual postuló la Municipalidad de Concepción y que obviamente debemos implementar.

#### 1.10. RECORRIDO EN EDIFICIO EX ENRIQUE MOLINA GARMENDIA.

En el día de hoy visitamos dependencias del Liceo Enrique Molina Garmendia, las que ocupaba hasta hace un tiempo la Secretaría Regional Ministerial de Educación como la Dirección Provincial de Educación, también estuvo la Secretaría Regional Ministerial de Cultura en esas dependencias, además no nos olvidemos que entre el Liceo y todas estas dependencias es una cuadra prácticamente. Realizamos una visita, junto a profesionales con el propósito de resolver un proyecto de habilitación de ese edificio y en la cual permita acoger a diversas Unidades de la Municipalidad, para que se resuelva el hacinamiento de los funcionarios y una atención digna a las y a los vecinos de Concepción. En esa oportunidad, nos acompañó el arquitecto don Ricardo Utz, esto fue ahora a las 09.30 horas y además estaban presentes la arquitecta de la Dirección de Educación Municipal; la Concejalía señora Fabiola Troncoso, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura de la ciudad; la señora Paula Concha, Directora de Desarrollo Comunitario, entre otras personas que nos acompañaron y ¿Cuál es la idea? Es poder refaccionar esas dependencias e instalar ahí en primera instancia, en primer lugar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque no nos olvidemos que son aproximadamente ciento cincuenta los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sumando todas sus Unidades más toda la gente que viene diariamente a realizar algún trámite a estas dependencias. Además, atrás de la Oficina de Concejales ustedes saben como funcionan los funcionarios, el hacinamiento que hay en el tercer piso ya que tenemos a cuatro o cinco funcionarios en una misma oficina y a partir del 1º de enero, se empieza a aplicar la nueva Ficha de Protección Social y en donde vamos a tener una altísima demanda.

Por otra parte, tenemos un gasto fijo mensual de más de sesenta y seis millones de pesos, solo en arriendo para dependencias que están fuera de nuestro Edificio Municipal, esto es Dirección de Obras Municipales en el Parque Ecuador, Patentes y Rentas, Asesoría Urbanística, los Juzgados de Policía Local y aunque es nuestra la Infraestructura de los Juzgados, pero claramente están en una situación de hacinamiento y está la Oficina de Jóvenes que también se paga arriendo. Por lo tanto, en cada una de estas instancias municipales este hacinamiento produce también muchas veces, aunque los funcionarios no quieran entregar un mal servicio pero no se entrega el servicio mínimo que requieren las personas, en cada uno de estos lugares. Además no nos olvidemos que en nuestros Juzgados de Policía Local, Dirección de Obras Municipales, Patentes y Rentas, la Dirección Tránsito que también lo estamos evaluando si los llevamos para allá, según como quede este proyecto pero son las instancias donde mayor recursos generan los Municipios y por lo tanto, como primera prestadora de servicios que es la Municipalidad entonces debe entregar, a lo menos una infraestructura digna tanto para los funcionarios como para las personas que nos acompañan y ese es el objetivo de la visita al Edificio Enrique Molina Garmendia.

Ahora y como les decía, vengo del Juramento de los nuevos Carabineros de la Escuela de Formación Policial, ubicada en la Comuna de Hualpén y eso es lo que se ha realizado durante estos días, estimados y estimadas Concejales. Vamos al próximo punto, cuando llegó se estaba entregando el Informe sobre Gestión Administrativa y ahora corresponde Informe de Comisiones.

#### 3.- INFORME DE COMISIONES.

##### COMISION DE HACIENDA.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Existe un solo Informe de Comisiones y es el Acta N° 40, efectuada el 20 de diciembre del 2012 y será incorporada como Anexo a la presente Acta.

##### 3.1.- PA-7839 DE 11.12.2012. SOLICITA FIJACIÓN DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Gonzalo Cortés, informa que de acuerdo a lo señalado en los artículos 50 a 62 del Reglamento N° 1 de 2009, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción, corresponde constituir las Comisiones del Concejo Municipal. Por tal motivo, solicita someter a aprobación el nombramiento de, entre los señores Concejales a los presidentes de las siguientes Comisiones:

- Comisión de Administración General
- Comisión de Hacienda
- Comisión de Infraestructura
- Comisión de Servicios traspasados

Asimismo, solicita designar al funcionario municipal que cumpla las funciones de Secretario de cada una de estas Comisiones.

Finalmente, hace presente que de acuerdo al artículo 57 del mencionado reglamento, “*cada comisión fijará día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias*”.

Este tema, quedó pendiente en la Comisión de Hacienda del 13 de diciembre de 2012, por no contar con la presencia de todos los señores Concejales. El señor Parés, se comprometió a enviar a los señores Concejales el Reglamento para que lo puedan revisar.

Los señores Concejales acordaron establecer 10 Comisiones, siendo sus Presidentes los señalados a continuación:

- 1.- Comisión de Deportes, Cultura y Turismo: Presidente, Concejal señor Christian Paulsen Espejo Pando.
- 2.- Comisión de Relaciones Internacionales: Presidente, Concejal señor Ariel Ulloa Azócar.
- 3.- Comisión de Emprendimiento: Presidente, Concejal señor Alex Iturra Jara.
- 4.- Comisión de Urbanismo e Infraestructura: Presidenta, Concejal señorita Fabiola Troncoso Alvarado.
- 5.- Comisión de Salud: Presidente, Concejal señor Héctor Muñoz Uribe.
- 6.- Comisión de Educación: Presidenta, Concejal señorita Alejandra Smith Becerra.
- 7.- Comisión de Seguridad Ciudadana: Presidente, Concejal señor Joaquín Eguiluz Herrera.
- 8.- Comisión de Hacienda: Presidente, Concejal señor Eric Aedo Jeldres.
- 9.- Comisión de Medio Ambiente: Presidente, Concejal señor Patricio Kuhn Artigues.
- 10.-Integrantes del Directorio de la CORPORACIÓN SEMCO: Concejal señor Joaquín Eguiluz Herrera y el Concejal señor Jaime Monjes Farias.

Se acuerda que cada Presidente, definirá el funcionario municipal que cumplirá las funciones de Secretario.

La Comisión de Hacienda, seguirá funcionando todos los jueves del mes a las 17:30 horas, continuando el quórum de tres Concejales.

Además, debo señalar que se consignaron a los dos señores Concejales que van a formar parte del Directorio de la Corporación SEMCO, aunque no está consignado en la Comisión de Hacienda pero asumo que así es, por lo tanto para votar este tema señores Concejales corresponde realizar tres votaciones. La primera, es modificar el Reglamento Interno del Concejo respecto de las Comisiones que existen, la segunda votación sería aprobar a los Presidentes de las Comisiones y lo tercero, es la integración del Directorio de la Corporación SEMCO.

**Sr. ALCALDE:** Dudas, consultas de lo que acaba de informar el señor Secretario Municipal. Tiene la palabra el Concejal Ariel Ulloa.

**Sr. ULLOA:** ¿La Modificación del Reglamento no viene acá? Vienen las nuevas Comisiones, las antiguas que unas desaparecieron, dos se fusionaron y ¿Dónde está el acuerdo de la Modificación del Reglamento?

**Sr. ALCALDE:** Parte de lo que está en el Reglamento son las Comisiones, por lo tanto ya estamos modificando esto.

**Sr. ULLOA:** Sí, claro.

**Sr. ALCALDE:** El total del Reglamento es lo que precisamente los Concejales deben trabajar, modificar, proponer y mientras eso no ocurra, pero no podemos seguir demorando el tema de las Comisiones porque deben empezar a funcionar.

**Sr. ULLOA:** Tengo entendido señor Alcalde que en la Comisión de Hacienda, al aprobar esto ya se modifica el Reglamento y ya lo modificamos. Yo por lo menos, lei todo el Reglamento y éste contiene en lo fundamental de que se trasladan atribuciones a los Concejales, etc. y corresponde por Ley, es decir eso no es modificable pero la única parte realmente modificable a mi juicio, es ésta. Por lo tanto, personalmente no considero necesario continuar discutiendo el Reglamento, porque ya lo modificamos al aprobar diez Comisiones y ya lo modificamos de hecho, por lo tanto falta la redacción solamente en el nuevo Reglamento.

**Sr. ALCALDE:** Por ejemplo, otro punto del Reglamento que está es el horario de duración de los Concejos y de las intervenciones, por lo tanto son puntos que se deben votar también porque eso también viene dentro del Reglamento. Nosotros dentro del actual Reglamento, por ejemplo establecimos que los Concejos duran desde las 12:00 hasta las 14:00 horas, con una extensión máxima de quince minutos aprobado por el Concejo, además las intervenciones no pueden ser superior a tres minutos si mal no recuerdo y para modificar eso, debe ser trabajado en el Reglamento. Me había pedido la palabra el Concejal Christian Paulsen y la Concejal señorita Alejandra Smith.

**Sr. PAULSEN:** Muy breve. Lo que está planteando usted señor Alcalde, es solamente el tema que ha indicado. Lo que se apruebe en Comisiones, obviamente no tiene ninguna fuerza legal porque lo que se apruebe en Comisiones se tiene que ratificar en el Concejo, pero aquí tenemos que aprobar lo que se aprobó en la Comisión y eso como se ha dicho acá, modifica obviamente en parte es decir esa parte específica el Reglamento, así es que está muy claro y yo estoy de acuerdo.

**Sra. SMITH:** Bien breve, efectivamente se está viendo solamente una parte y como dice el Alcalde hoy día, es para poner en funcionamiento las Comisiones pero todos tenemos vía Internet. En el Reglamento que se nos hizo llegar, podemos trabajar una propuesta o agregar propuestas de cada uno y poder verlo en la Comisión de la próxima semana, para poder votarlo los primeros días de enero y así tener un Reglamento definitivo. Y efectivamente al Concejal Ariel Ulloa, decirle que hay un tema de funcionamiento del Concejo y hay que definirlo, además el tema de las intervenciones porque recordemos que somos diez Concejales y no ocho, por lo tanto hay que necesariamente quizás prolongar el Concejo entonces todas esas propuestas hay que hacerlas vía Internet, para poder tener un Reglamento definitivo y poder votarlo en un Concejo como éste.

**Sr. ALCALDE:** Vamos a someter a votación, lo específico que habla respecto a nueve Comisiones y cada una con sus Presidencias, además los dos integrantes de la Corporación SEMCO. Eso es lo que vamos a someter a votación. ¿Alguien vota en contra? ¿Alguna abstención? Bien, once votos a favor y votado por unanimidad.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.*

**Sr. ALCALDE:** Pasamos al punto N° 2, de la Comisión de Hacienda.

### 3.2.- OFICIO ORD. N° 1262 DE 11.12.2012 DE DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Juan Mauricio Araneda Medina, Director Jurídico, remite minuta de acuerdo de transacción a suscribir entre la Municipalidad de Concepción y don Nelson Elgueta Manríquez, quien ha demandado al Municipio en Causa Rol N° 5345-2012 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, la declaración de prescripción de las acciones de cobro de permiso de circulación del vehículo placa patente DP-9731-K, correspondiente a los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Lo anterior, con el objeto de obtener la declaración de prescripción por una parte y por otra, el pago de los permisos de circulación cuya acción de cobro no está prescrita.

El demandante, pagará a la Municipalidad los permisos de circulación correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012, cuya acción de cobro no está prescrita, cuyo valor asciende a \$ 78.832.- pagadera al contado y en efectivo, al momento de suscribir la transacción.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

**Sr. ALCALDE:** En votación, este punto. Se mantiene entonces lo acordado en Comisión de Hacienda, once votos a favor y votado por unanimidad.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.*

### 3.3.- OFICIO ORD. N° 3846 DE 18.12.2012 DE DIRECTOR ADMINISTRACIÓN SALUD.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Gonzalo Urrea Correa, Director de la DAS, remite Modificación Presupuestaria por M\$ 240.000.- para traspasar presupuesto del ítem Personal a Contrata al ítem Personal de Planta y Otras Remuneraciones.

### MODIFÍQUESE EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL POR \$ 240.000.000.- PARA EL AÑO 2012 DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                 | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------------------------|-----------------|
| 21   |      |      | CXP GASTOS EN PERSONAL |                 |
|      | 01   |      | Personal de Planta     | 235.000.-       |
|      | 03   |      | Otras Remuneraciones   | 5.000.-         |
|      |      |      | TOTAL GASTOS           | 240.000.-       |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                 | DISMINUYE (M\$) |
| 21   |      |      | CXP GASTOS EN PERSONAL |                 |
|      | 02   |      | Personal a Contrata    | 240.000.-       |
|      |      |      | TOTAL GASTOS           | 240.000.-       |

El señor Urrea, explica que 90 funcionarios a Contrata pasaron a la Planta.

El señor Alcalde, se abstiene de votar y requiere más antecedentes. Los demás señores Concejales, votan a favor de la modificación.

**Sr. ALCALDE:** Intervenciones respecto al punto N° 3.

**Sr. ITURRA:** Yo, me abstengo.

**Sr. ALCALDE:** Se abstiene el Concejal Alex Iturra.

**Sra. SMITH:** Yo quiero recordar que la abstención del Alcalde en la Comisión, fue justamente para requerir mayor información respecto a este punto, entonces no sé si hay alguna información adicional para poder votar con más conocimiento.

**Sr. ALCALDE:** No, por lo menos no ha llegado más información al respecto. Tiene la palabra el Concejal Christian Paulsen.

**Sr. PAULSEN:** Tuvimos oportunidad en la Sesión, inmediatamente anterior de tratar esta materia y yo sugeriría que mi colega Eric Aedo, pudiera informar lo que allí se acordó.

**Sr. ALCALDE:** Este es otro punto.

**Sr. PAULSEN:** Perdón, si tiene razón.

**Sr. ALCALDE:** En votación ¿Voto negativo o abstención? ¿Concejal señor Iturra mantiene su votación? Entonces, se abstiene el Concejal Alex Iturra. Diez votos a favor y una abstención.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguliz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y se abstiene el Concejal señor Alex Iturra Jara.

**Sr. ALCALDE:** Pasamos al punto N° 4.

#### 3.4.- OFICIO ORD. N° 3848 DE 18.12.2012 DE DIRECTOR ADMINISTRACIÓN SALUD.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Gonzalo Urrea Correa, Director de la DAS, remite Suplementación Presupuestaria por estimación de Mayores Ingresos por M\$ 86.858.- Lo anterior producto de la reciente negociación del sector público, la cual aprobó un bono especial pagadero en diciembre de 2012, por lo que el señor Urrea solicita la incorporación al presupuesto vigente, con el fin de poder cancelar esta bonificación al personal de la DAS, una vez recibidos los fondos de parte del Ministerio del Interior.

**SUPLEMÉNTESE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL POR \$86.858.000.- PARA EL AÑO 2012 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| SU<br>BT | IT<br>EM | A<br>SIG | GASTOS                        | AUMENTA (M\$) |
|----------|----------|----------|-------------------------------|---------------|
| 21       |          |          | CXP GASTOS EN PERSONAL        |               |
|          | 01       |          | Personal de Planta            | 54.760.-      |
|          | 02       |          | Personal a Contrata           | 24.976.-      |
|          | 03       |          | Otras Remuneraciones          | 7.123.-       |
|          |          |          | TOTAL GASTOS                  | 86.858.-      |
| SU<br>BT | IT<br>EM | A<br>SIG | INGRESOS                      | AUMENTA (M\$) |
| 05       |          |          | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES |               |
|          | 03       |          | De Otras Entidades Públicas   | 86.858.-      |
|          |          |          | TOTAL INGRESOS                | 86.858.-      |

El señor Urrea, señala que son 670 funcionarios que recibirán el bono de Término de Conflicto. La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

**Sr. ALCALDE:** Esto es específicamente, un tema de bono por término de conflicto para los funcionarios del sector Salud de nuestra Comuna. En votación ¿En contra o abstención? Entonces, once votos a favor unanimidad.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguliz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

#### 3.5.- OFICIO ORD. N° 3850 DE 18.12.2012 DE DIRECTOR ADMINISTRACIÓN SALUD.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Gonzalo Urrea Correa, Director de la DAS, remite Suplementación Presupuestaria para incorporación de mayores ingresos, percibidos durante los meses de noviembre y diciembre del presente año.

**SUPLEMÉNTSE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL POR \$139.187.000.- PARA EL AÑO 2012 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| SU<br>BT | IT<br>EM | A<br>SIG | GASTOS  | AUMENTA<br>(M\$) |
|----------|----------|----------|---|------------------|
| 21       |          |          | CXP GASTOS EN PERSONAL                            |                  |
|          | 01       |          | Personal de Planta                                | 60.000.-         |
|          | 02       |          | Personal a Contrata                               | 25.000.-         |
|          | 03       |          | Otras Remuneraciones                              | 15.000.-         |
| 22       |          |          | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                 |                  |
|          | 04       |          | Materiales de Uso o Consumo                       | 19.187.-         |
|          | 06       |          | Servicios Básicos                                 | 15.000.-         |
|          | 09       |          | Arriendos   | 5.000.-          |
|          |          |          | TOTAL GASTOS                                      | 139.187.-        |
| SUBT     | ITEM     | ASIG     | INGRESOS  | AUMENTA (M\$)    |
| 08       |          |          | CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES                     |                  |
|          | 01       |          | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 129.542.-        |
|          | 99       |          | Otros   | 9.645.-          |
|          |          |          | TOTAL INGRESOS                                    | 139.187.-        |

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

**Sr. ALCALDE:** Se somete a votación el punto N° 5. ¿Algún voto en contra o abstención? Se aprueba por once votos a favor, unanimidad.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

**Sr. ALCALDE:** Pasamos a

**3.6.- OFICIO ORD. N° 645 DE 18.12.2012 DE JEFE (S) PATENTES Y RENTAS.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** La señora Evelyn Reyes Henríquez, Jefe (S) Patentes y Rentas, remite el Rol de Patentes de Alcoholes para el Primer Semestre de 2013, para aprobación y caducidad de patente.

**6.1.- RENOVACIÓN DE PATENTES (ANEXO 1).**

| Nº                              | CATEGORIA  | DISPOSICION       | CANTIDAD    |
|---------------------------------|--|-------------------|-------------|
| 1                               | Depósito de Bebidas Alcohólicas                                  | Art. 3 letra A)   | 95          |
| 2                               | Hotel  | Art. 3 letra B-a) | 26          |
| 3                               | Casa de Pensión o Residenciales                                  | Art. 3 letra B-b) | 4           |
| 4                               | Restaurantes Diurnos o Nocturnos                                 | Art. 3 letra C)   | 612         |
| 5                               | Cabare   | Art. 3 letra D-a) | 43          |
| 6                               | Cantinas, Bares Puba, y Tabernas                                 | Art. 3 letra E)   | 42          |
| 7                               | Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas                            | Art. 3 letra F)   | 223         |
| 8                               | Quintas de Recreo o Servicios al Auto                            | Art. 3 letra G)   | 2           |
| 9                               | Minimercado de comestible y Abarrotes                            | Art. 3 letra H)   | 318         |
| 10                              | Hotel de Turismo   | Art. 3 letra I-a) | 3           |
| 11                              | Hostería de Turismo  | Art. 3 letra I-b) | 1           |
| 12                              | Motel de Turismo   | Art. 3 letra I-c) | 1           |
| 13                              | Restaurante de Turismo   | Art. 3 letra I-d) | 2           |
| 14                              | Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos Licores o Cerveza | Art. 3 letra J)   | 43          |
| 15                              | Casa Importadoras de Vinos o Licores                             | Art. 3 letra K)   | 4           |
| 16                              | Círculos o Clubes Sociales Deportivos o Culturales               | Art. 3 letra M)   | 12          |
| 17                              | Salones de Té o Cafeterías                                       | Art. 3 letra N)   | 23          |
| 18                              | Salones de Baile o Discotecas                                    | Art. 3 letra O)   | 15          |
| 19                              | Supermercado   | Art. 3 letra P)   | 31          |
| <b>TOTAL PATENTES ALCOHOLES</b> |  |                   | <b>1400</b> |

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

**6.2.- CADUCAR 27 PATENTES GIRO NO LIMITADAS, POR REGISTRARSE A LA FECHA, MOROSAS (ANEXO 2).**

**6.3.- CADUCAR 7 PATENTES LIMITADAS CON MOROSIDAD, POR NO PAGO DENTRO DEL PLAZO LEGAL (ANEXO 3).**

La señora Reyes, entrega a los señores Concejales el listado de patentes que se propone caducar, 27 de giro no limitadas y 7 limitadas.

Los señores Concejales dejan pendiente la votación de los puntos 6.2 y 6.3 para el Concejo, para revisar la información entregada.

Por lo tanto, Los señores Concejales dejan pendiente la votación de los puntos 6.2 y 6.3 los cuales que tiene que ver con la morosidad, para caducar las veintisiete patentes giro no limitadas y siete patentes limitadas, para ser revisar la información entregada.

**Sr. ALCALDE:** En votación, lo visto en Comisión de Hacienda. Tiene la palabra, el Concejal Héctor Muñoz.

**Sr. MUÑOZ:** Respecto al punto 6.1, igual estoy viendo la revisión de todo lo que es Patentes de Alcoholes y además me interioricé un poco respecto al tema, pero debido al acceso que hay entonces quiero echar una revisada de todas las patentes que hay y por lo tanto, me voy a abstener de votar el punto 6.1.

**Sr. ALCALDE:** Bien.

**Sra. SMITH:** Yo hice la consulta el dia de la Comisión, respecto a cuánto era el monto de deudas de estas siete y veintisiete patentes que se están caducando, pero no sé si ese valor está y qué acciones legales va a tomar el Municipio respecto a los cobros y pagos de estos contribuyentes.

**Sr. ALCALDE:** ¿Se encuentra alguien de Patentes o don Elias León? Fue lo que informó la señora Evelyn Reyes, porque ella fue la que vino a la Comisión. ¿Eso es lo que está consultando Concejala? Entonces como lo hacemos, porque lo tenemos que votar antes del 31 de diciembre.

**Sra. SMITH:** Obviamente tenemos un listado de diecisiete patentes y veintisiete por otro lado, pero no tenemos los montos que significan la causal de caducidad. Y la otra consulta, tiene que ver con el cobro judicial de estos contribuyentes, porque si es está caducando la patente de más de treinta establecimientos o locales comerciales, hay un daño obviamente al patrimonio municipal ahí también.

**Sr. ALCALDE:** ¿Elias, tiene que volverse antes del 31?

**Sr. LEÓN:** Sí.

**Sr. ALCALDE:** Porque hay Concejales que están preguntando esa información. Entonces, dejemos este punto pendiente hasta cuando nos traiga la información, para que los Concejales puedan votar en conciencia. Vamos al punto N° 7, de la Comisión de Hacienda.

**3.7.- OFICIO ORD. N° 2304 DE 18.12.2012 DE DIRECTOR (E) DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Hugo Baeza, Director (E) Dirección Educación Municipal, expone a los señores Concejales la siguiente situación judicial:

Se trata de un juicio laboral incoado por un ex trabajador de la DEM, don Juan Venegas Neira, quien se desempeñó como auxiliar de servicios menores en el Colegio Marina de Chile dependiente de esta DEM. Este ex trabajador habita junto a su familia, en un inmueble ubicado dentro del señalado establecimiento y durante la secuela del juicio el ex trabajador fallece, quedando con sus derechos litigiosos su familia, en especial su hija quien había sido designada por la justicia como su curadora.

El trabajador fue desvinculado por inasistencia a sus labores, sin que existiera una causal de justificación de dichas inasistencias, resultado de ello se incoó este juicio. Es menester señalar que este ex funcionario, obtuvo una declaración de salud irrecuperable por parte de la COMPIN y de ello nunca se tuvo noticia en esta Municipalidad, desmejorando con ello nuestra posición relativa en el proceso judicial. La cuantía del mismo, asciende a la suma de \$ 9.386.974. (nueve millones trescientos ochenta y seis mil novecientos setenta y cuatro pesos).

Llevada adelante la audiencia preparatoria del juicio, el Tribunal propone como base para una conciliación la siguiente:

- El pago de una suma única y total de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), por parte de la Municipalidad.
- La devolución del inmueble ocupado hoy por la familia del demandante, a más tardar el 28 de febrero de 2013.
- Cada parte pagará sus costas.

Efectuado el análisis por el Departamento Jurídico del DEM y considerando que existe disponibilidad presupuestaria, esta Dirección de Educación Municipal estima procedente celebrar el avenimiento propuesto por el Tribunal, siendo la suma señalada no relevante frente a lo que importaría una condena por tres veces dicho valor.

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Se abstienen: 1.- El Concejal señor Joaquín Eguiluz, encuentra que es muy poco \$ 3.000.000.- por una negligencia cometida por parte funcionarios. 2.- El señor Alcalde, señala que es una falla del Municipio y 3.- La Concejal señora Alejandra Smith.

Aprueban: El Concejal señor Jaime Monjes, señala que es muy poco pero si la familia está de acuerdo él aprueba. El Concejal señor Alex Iturra, aprueba agregando que no podemos permitir que vuelva a suceder este tipo de negligencia. El Concejal señor Christian Paulsen, aprueba señalando que el Concejo está obligado a defender los recursos del Municipio, aunque no nos guste muchas veces. La Concejal señora Fabiola Troncoso y los Concejales señores Héctor Muñoz, Eric Aedo y Patricio Kuhn, aprueban.

**Sr. ALCALDE:** En votación o alguien quiere intervenir en este tema. Por lo menos ese punto en la Comisión de Hacienda, fue ampliamente discutido y creo que cada uno de nosotros se ha hecho una opinión al respecto. Lo vamos a someter a votación y creo que aquí no va a ser unánime, así es que voy consultando uno por uno.

**Sr. ULLOA:** Apruebo.

**Sr. MONJES:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** A favor.

**Sr. KUHN:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Srta. TRONCOSO:** Tal como se conversó en la Comisión de Hacienda, la verdad es que claramente fue una negligencia lo que ocurrió en ese momento y lo apruebo, dejando en claro porque fue un acuerdo en donde ambas lo aprobaron pero yo espero que se pueda investigar esta situación a futuro, porque no creo que sea un hecho que pueda pasar así como si nada. Eso nada más y apruebo.

**Sr. AEDO:** Apruebo, pero dejando en claro lo siguiente. La verdad, es que muera un funcionario municipal y que vivía en una casa al interior de un establecimiento educacional y que la Directora de un Colegio, no se había preocupado de cuál era el estado de salud, la verdad es que resulta absolutamente inexplicable. Pero apruebo, porque me parece que en esta transacción judicial una familia y un auxiliar de un colegio obviamente enfrentado con un equipo jurídico del Municipio, no sé si está en igualdad de condiciones en esa pelea para ser franco y apruebo por lo menos, porque tiene una transacción que trae un poco de paz y tal vez de algo de bienestar económico en esta condición. Apruebo.

**Sra. SMITH:** La verdad, es que el Acta no refleja la discusión que se dio en el momento de tratar este tema y aquí se habló claramente que de la falta de preocupación de una Directora, estamos hablando del Colegio Marina de Chile respecto a una persona que tenía la labor de auxiliar y también de cuidador, porque vivía en el establecimiento. Había un problema de salud de esta persona y lamentablemente falleció, la familia queda en la indefensión laboral además se le está dando plazo, para dejar la casa que ellos ocupaban dentro del establecimiento y lamentablemente, el acuerdo que se llegó entre las partes fue de tres millones de pesos y que la verdad de las cosas no es mucho en relación a lo que significa el sustento de una familia. No habiendo mayores antecedentes y ha juicio rematado, prácticamente no queda más que decir de que apruebo.

**Sr. ALCALDE:** Concejal señor Eguiluz.

**Sr. EGUILUZ:** Yo, sigo en mi postura y me abstengo de esto.

**Sr. ALCALDE:** Yo también voy a mantener mi posición de abstención, porque no puede ser que el auxiliar en el cual él vivió tantos años en dependencias de un establecimiento municipal, además la Directora ni siquiera tuvo y no sé que palabra ocupar, pero el gesto de poder estar informando constantemente cuál era el estado de salud y fue el Municipio, el que no estuvo realizando su labor técnica pero principalmente humana ante una persona que finalmente se enfrasca con nosotros en un tema judicial, pero al final se acuerda pagar tres millones de pesos y plata municipal, cuando a lo mejor todo esto se podría haber evitado si se hubiesen hecho bien las cosas.

Por lo tanto, como no estoy de acuerdo en ese procedimiento y hubo un acuerdo entre el Municipio pero principalmente por parte de la familia, tampoco me puedo oponer pero si me voy a abstener en una señal clara ya que este tipo de actuar y de actitud no puede seguir en este Municipio. Me abstengo. Entonces, se aprueba con nueve votos a favor y dos abstenciones.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara. Se abstienen el Concejal señor Joaquín Eguliz Herrera y el señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera.

**3.8.- OFICIO ORD. N° 931 DE 28.11.2012 DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (S).**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Carlos Marianel, presenta listado de 13 proyectos postulados al 22º Proceso de Selección Proyectos de Pavimentación Participativa, para discutir su aprobación y respaldo a la carta compromiso del Alcalde, donde se compromete a aportar los recursos adicionales que sean necesarios para la ejecución de los proyectos.

**PROYECTOS PAV. PARTICIPATIVA POSTULACIÓN 22º PROCESO AÑO 2012**

| Nº | Nombre Proyecto   | Monto (\$)          |
|----|---|---------------------|
| 1  | P. P. P. Calles Crux, Pelantaro y Vilamilla                             | \$ 179.733.000,00   |
| 2  | P. P. P. GABRIELA MISTRAL 1 - 2 - 3 - 4                                 | \$ 187.703.000,00   |
| 3  | P.P.P CALLE PEREZ, LATORRE Y LASTARRIA                                  | \$ 266.637.000,00   |
| 4  | P. P. P. CALLE DIEGO DE ORO   | \$ 430.071.000,00   |
| 5  | P. P. P. VILLA NONGUÉN PASAJE 2-4                                       | \$ 29.774.000,00    |
| 6  | P. P. P. LATORRE - LASTARRIA - PEREZ ROSALES                            | \$ 273.171.000,00   |
| 7  | P. P. P. PASAJES RENE LOUVEL, CAPELLANO PRADENAS Y OTROS. CONCEPCIÓN    | \$ 132.406.000,00   |
| 8  | P. P. P. PLAZA CONDELL, CALLE JANEQUEO, LAUTARO Y AINAVILLO             | \$ 218.317.000,00   |
| 9  | P. P. P. PLAZA CRUZ   | \$ 324.688.000,00   |
| 10 | P. P. P. PLAZA CONDELL, CALLES LAS HERAS Y ROZAS                        | \$ 222.006.000,00   |
| 11 | P. P. P. PLAZA CRUZ, CALLE ANGOL Y LINCOYAN ENTRE M. RODRIGUEZ Y BULNES | \$ 200.472.000,00   |
| 12 | P.P.P CALLE BULNES, PASAJE MARILUAN Y CALLE GALVARINO                   | \$ 190.651.000,00   |
| 13 | P.P.P. CALLES 1,2 (TRAMO 2, 5 Y 6 POBL. NUEVA ESPERANZA, CONCEPCIÓN     | \$ 314.076.343,00   |
|    |   | \$ 2,919.725.343,00 |

En la Comisión de Hacienda N° 38, de fecha 29 de noviembre de 2012, se dejó pendiente este tema porque los señores Concejales solicitaron conocer los aportes efectivos que realizará el Municipio.

El señor Gudenschwager, entrega un cuadro donde se indica el costo total de cada proyecto, el monto del aporte municipal y el monto del aporte del Comité. Agrega que el aporte del Municipio, varía entre un 5% y un 7% y que generalmente nos aprueban alrededor de M\$ 140.000.-

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad considerando que serán aprobados los 13 proyectos, ascendiendo el aporte del Municipio, en este caso a \$ 202.426.000.-

**Sr. ALCALDE:** Punto N° 8, en votación. ¿Alguien se opone o se abstiene? Votado por unanimidad, once votos a favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguliz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

**3.9.- SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR VALOR DE \$ 58.368.000.-**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Esta Suplementación Presupuestaria, se efectúa para cancelar Bono de Término de Conflicto Municipal que establece la Ley 20.642 artículo 26. Los recursos, se solicitaron a la SUBDERE por Oficio Ord. N° 2138, de 17 de diciembre de 2012.

| SUB | ITEM | ASG. | INGRESOS                      | SUPLEMENTACION (M\$) |
|-----|------|------|-------------------------------|----------------------|
| 05  |      |      | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES |                      |
|     | 03   |      | De Otras Entidades Públicas   |                      |
|     |      | 007  | Del Tesoro Público            | 58.368               |
|     |      |      | TOTAL INGRESOS                | 58.368               |
| SUB | ITEM | ASG. | GASTOS                        | SUPLEMENTACION (M\$) |
| 21  |      |      | CXP GASTOS EN PERSONAL        |                      |
|     | 01   |      | Personal de Planta            | 48.963               |
|     | 02   |      | Personal a Contrata           | 9.435                |
|     |      |      | TOTAL GASTOS                  | 58.368               |

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

Compensación de Predios Exentos que se destinarán, a ajustar estimación de mayores ingresos de Código 03.03.002 "Liquidación en Impuesto Territorial". Esta estimación de mayores ingresos, por \$ 450.000.000,- de los cuales M\$ 191.000,- corresponden a Liquidación en Impuesto Territorial y que se aprobó por Acuerdo N° 1298-142-2012 de fecha 08 de noviembre de 2012. Esta estimación, se realizó en base a proyección de ingresos de meses de octubre a diciembre de 2012 y que se sustentó, de acuerdo al comportamiento real histórico de esa partida de ingresos del mismo periodo del año 2011 (octubre a diciembre de 2011). Sin embargo, efectuada la medición del comportamiento de ese ingreso en el mes de noviembre de 2012, no alcanzó lo esperado. Por lo expuesto, se presenta la presente modificación que permitirá ajustar los ingresos al nivel real para el presente año.

**Sr. ALCALDE:** En votación, lo visto en la Comisión de Hacienda. ¿Alguien se opone o se abstiene? Se aprueba por unanimidad, once votos a favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Alvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

### 3.10.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR VALOR DE \$ 164.152.000,-

| SUB | ITEM | ASG. | INGRESOS  | AUMENTO (M\$)     |
|-----|------|------|---|-------------------|
| 05  |      |      | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                       |                   |
|     | 03   |      | De Otras Entidades Públicas   |                   |
|     |      | 007  | Del Tesoro Público  | 164.152           |
|     |      |      | TOTAL AUMENTOS  | 164.152           |
| SUB | ITEM | ASG. | INGRESOS  | DISMINUCION (M\$) |
| 03  |      |      | CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES |                   |
|     | 03   |      | Participación en Impuesto Territorial                               |                   |
|     |      | 002  | Liquidación en Impuesto Territorial                                 | 164.152           |
|     |      |      | TOTAL DISMINUCION   | 164.152           |

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** La Concejala señora Alejandra Smith, señala que el Director de Administración y Finanzas aseguró que estos fondos se recibirían. Los señores Concejales, acuerdan realizar una Comisión de Hacienda Extraordinaria el día jueves 27 de diciembre, a las 11:00 horas, para revisar este tema con la presencia del Director Administración y Finanzas.

**Sr. ALCALDE:** No está el Acta de la Comisión Extraordinaria, por lo tanto no habiendo Acta no lo puedo llevar a votación ¿Asistieron todos los Concejales?

**Sr. AEDO:** Faltaron dos Concejales, o sea se cumplió con quórum.

**Sr. ALCALDE:** En dos o tres minutos, Concejal Eric Aedo como Presidente de la Comisión de Hacienda.

**Sr. AEDO:** Comento Alcalde, hoy día estuve presente en la Comisión de Hacienda el Director de Finanzas del Municipio, además aprovecho dejar grabado que él comprometió su permanencia o su asistencia más bien a la Comisiones de Hacienda, así es que para quede establecido en Acta y no ha estado usualmente pero desde ahora en adelante, dado el buen trato nos dijo que va a estar siempre. Lo que se ha entregado, es que teníamos duda respecto a una modificación presupuestaria, se habían contemplado ingresos por cuatrocientos cincuenta millones y ahora se nos había informado menores ingresos.

Por lo tanto, la duda que existía en la Comisión era si efectivamente se habían percibido menores ingresos de esos cuatrocientos cincuenta millones proyectados y si habían menores ingresos, es decir si la Municipalidad había incurrido en gastos por cuatrocientos cincuenta millones y hoy día, se nos dejó meridianamente claro que en definitiva lo que hubo fue que se produjeron los ingresos pero se produjeron en partidas distintas, por lo menos despejamos esa duda que teníamos. En vista de esto y después de una ardua discusión, porque queremos dejar en claro de que el único afán que tenía esa discusión es que queremos tener toda la información cuando se producen este tipo de modificaciones y que no se ahonde el

déficit principalmente del Municipio o de alguno de los servicios asociados a la Municipalidad, pero finalmente se sometió a votación y se aprobó por parte de la Comisión esta modificación presupuestaria, porque no había un daño o una disminución de los ingresos como estimábamos en la reunión pasada. Así es que la propuesta de la Comisión de Hacienda, estimado Alcalde, es aprobar esta modificación.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias, Concejal Eric Aedo. Entonces, se someterá a votación en el próximo Concejo cuando nos llegue el Acta.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Para dejar en claro la votación, este punto quedaría pendiente por unanimidad de los señores Concejales ¿Sí? Gracias.

**Sr. PAULSEN:** Perdón Alcalde, respecto a la consulta formulada. Yo era de opinión de votarlo ahora, porque el Presidente de la Comisión había informado detalles de la reunión y la Comisión, es el informe que va a llegar obviamente formal y se aprobó por unanimidad esta proposición, así es que yo era partidario de aprobarla ahora y no esperar enero. Gracias.

**Sr. ALCALDE:** Por qué la voy a traer para el próximo Concejo. Porque lo que uno vota es lo que tiene en el Acta, además lo que trae el Acta es lo que debe reflejar lo que ocurrió en la reunión y lo que ha expuesto el Concejal Eric Aedo, es lo que debe venir en el Acta porque al final cuando uno vota y alguien quiere consultar entonces dice yo voté en esta Acta, además es el reflejo de la Comisión y es por eso que lo vamos a traer en enero. Pasamos al punto N° 11.

**3.11.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALDO INICIAL DE CAJA POR VALOR DE \$ 1.272.000.-**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Esta modificación, permitirá ajustar Saldo Inicial de Caja objetado por Contraloría Regional de la República de acuerdo a informe IE-73-12, punto 1.1.

| SUB | ITEM | ASG. | INGRESOS                      | AUMENTO (M\$)     |
|-----|------|------|-------------------------------|-------------------|
| 05  |      |      | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES |                   |
|     | 03   |      | De Otras Entidades Públicas   |                   |
|     |      | 007  | Del Tesoro Público            | 1.272             |
|     |      |      | TOTAL AUMENTOS                | 1.272             |
| SUB | ITEM | ASG. | INGRESOS                      | DISMINUCION (M\$) |
| 15  |      |      | SALDO INICIAL DE CAJA         | 1.272             |
|     |      |      | TOTAL DISMINUCION             | 1.272             |

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad

**Sr. ALCALDE:** En votación ¿Alguien se abstiene, en contra? Se aprueba por once votos a favor, unanimidad. Pasamos al siguiente punto de la Comisión de Hacienda.

**3.12.- CAMBIO DE DESTINO ACUERDO N° 1320-143-2012 DE FECHA 15.11.2012.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Por el citado acuerdo, se aprobó la afectación de los valores provenientes de la venta de acciones por la suma de \$ 145.000.000,- para ser transferidos a la Dirección de Educación Municipal, para financiar el costo del Plan de Retiro de los Asistentes de la Educación.

Se solicita modificar el presente acuerdo, en el sentido que los recursos de la venta de acciones se destinen al pago de cotizaciones previsionales del DEM.

Lo anterior, en virtud a que, por Acuerdo N° 1340-144-2012 de 29 de noviembre de 2012, se aprobó Suplementación Presupuestaria por un valor de \$ 217.712.000,- fondos en los cuales el DEM, pagó este beneficio.

La Comisión de Hacienda, aprueba el cambio de destino excepto el Concejal señor Joaquín Eguiluz que se abstiene.

**Sr. ALCALDE:** En votación el punto N° 12 de la Comisión. Aquí no fue unánime, así es que voy a consultar uno por uno a los señores Concejales, porque en la Comisión hubo una abstención.

**Sr. ULLOA:** Apruebo.

**Sr. MONJES:** Apruebo.

**Sr. MUÑOZ:** Apruebo.

**Sr. KUHN:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sr. ITURRA:** Apruebo.

**Srta. TRONCOSO:** Apruebo.

Sr. AEDO: Apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. EGUILUZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Ahora es aprobado por unanimidad, once votos a favor.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.*

**3.13.- OFICIO ORD. N° 3883 DE DIRECTOR ADMINISTRACIÓN SALUD.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El Dr. Gonzalo Urrea Correa, Director de la DAS, solicita que se apruebe una Suplementación Presupuestaria por estimación de mayores ingresos, con el fin de poder cancelar bonificación asociada al Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario, para los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, según lo establece la Ley N° 20.645.

**SUPLEMÉNTESE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL POR \$90.356.000.- PARA EL AÑO 2012 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS   | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|--|-----------------|
| 21   |      |      | CXP GASTOS EN PERSONAL.                                      |                 |
|      | 01   |      | Personal de Planta   | 67.287.-        |
|      | 02   |      | Personal a Contrata  | 23.069.-        |
|      |      |      | <b>TOTAL GASTOS</b>  | <b>90.356.-</b> |
| SUBT | ITEM | ASIG | INGRESOS   | AUMENTA (M\$)   |
| 05   | 03   |      | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES<br>De Otras Entidades Públicas | 90.356.-        |
|      |      |      | <b>TOTAL INGRESOS</b>  | <b>90.356.-</b> |

El señor Urrea, señala que este bono se otorga por primera vez, agrega que el Minsal está en una campaña abierta respecto al Trato al Usuario. El bono que se entregará, será de \$ 180.000.- para los funcionarios con 44 horas y de \$ 90.000.- para los que tienen 22 horas.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

**Sr. ALCALDE:** ¿Alguien vota en contra, abstención? Entonces este punto es votado por unanimidad, once votos. Pasamos al punto N° 14, de la Comisión de Hacienda.

**14.- INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

14.1. Los nuevos Concejales, solicitan una presentación por parte del Director de Finanzas, especialmente lo que se refiere al Presupuesto.

14.2. El Concejal señor Eguiluz, reitera el problema del estacionamiento.

**Sr. AEDO:** ¿Vemos primero el tema de patentes o no?

**Sr. ALCALDE:** Bien. Ahora se encuentra don Elias León para que nos informe respecto a la Renovación de Patentes. Vamos a ver el punto de la Renovación de Patentes que había quedado pendiente.

**Sr. LEÓN:** Se entregó una nómina de patentes de alcoholos no limitadas, 27 roles es decir veintisiete patentes por un total de un millón ochocientos setenta y cuatro mil ciento tres pesos, por lo tanto esas son veintisiete nóminas de patentes de alcoholos no limitadas que estaban morosas al 18 de diciembre del 2012, esas son las veintisiete patentes y siete patentes de alcoholos limitadas morosas, por un total de doscientos sesenta y un mil trescientos treinta y nueve pesos. Las patentes limitadas morosas, corresponden solamente de este período pero que no se pagaron al 31 de julio del 2012, el último semestre y también las otras el último semestre.

**Sr. ALCALDE:** Concejala señora Smith, le pido un favor. Prenda el micrófono, para que las consultas queden en Acta.

**Sra. SMITH:** Las consultas eran si efectivamente, correspondían en estos casos al último semestre del año 2012 y respecto al cobro, era si se hace el cobro judicial porque estamos hablando prácticamente de dos millones de pesos, en total.

**Sr. LEÓN:** Si, prácticamente dos millones. Se remite el rol todos los semestres a la Dirección de Inspección, para que esta Dirección vaya a terreno y certifique si efectivamente estos contribuyentes están funcionando o no y además de eso, se les envía una carta de notificación a los contribuyentes para que se

acerquen a pagar, una vez agotada esas dos opciones que son dentro del semestres se confecciona una nómina y se remite a la Dirección Jurídica, para obtener su opinión pero estamos en esa etapa. Es decir, se va donde los contribuyentes porque muchos de ellos pudieron haber cerrado o no están funcionando, entonces se les solicita que se acerquen al Departamento de Patentes y Rentas, para regularizar su situación y sin perjuicio la Dirección de Inspección dentro de sus programas de inspección y el rol de morosidad, va y fiscaliza en terreno si efectivamente están trabajando porque si estuvieran trabajando y que no pueden, entonces son citados al Juzgado de Policía Local, así es que estamos en esa etapa y ese es el proceso.

**Sr. ALCALDE:** El Asesor Jurídico, quiere hacer unas consultas.

**Sr. ARANEDA:** Quisiera preguntar, aquí tiene usted una propuesta de caducidad de patentes con giro no limitado y otras que son giro limitado, entonces ¿las patentes con giro limitado son letra h)?

**Sr. LEÓN:** Sí, son minimercados....

**Sr. ARANEDA:** ¿Esas caducan por el solo Ministerio de la Ley por el no pago? Esa es la consulta.

**Sr. LEÓN:** Sí, pero se envía al Concejo....

**Sr. ARANEDA:** Son dos cosas distintas y por eso le pregunto, porque si es solo Ministerio de la Ley entonces el Concejo no puede adoptar el acuerdo de sí o no, porque opera solo por el Ministerio de la Ley y justamente el espíritu de la Modificación de la Ley de Alcoholes, en su oportunidad fue que había un exceso de limitadas es decir las que calificó de limitadas, por tanto habla que reducir y por eso se dice no se pueden otorgar más patentes de aquellas limitadas entre las cuales está la letra h), entonces una precisión salvo que yo desconozca y hubo una modificación legal que hoy día dice que tiene que aprobarlo el Concejo....

**Sr. LEÓN:** Todo se ha enviado al Concejo es decir las limitadas y las no limitadas morosas.

**Sr. ARANEDA:** Solo una precisión, porque si opera por el solo Ministerio de la Ley entonces no correspondería en estricto al Concejo discutir, porque opera solo por el Ministerio de la Ley por no pagarse la patente pero distinto es el caso de las no limitadas.

**Sr. LEÓN:** Ahi se suspenden, quedan suspendidas al momento de no pago.

**Sr. ARANEDA:** Precisión, ahi no hay competencia del Concejo.

**Sr. LEÓN:** Pero igual se envían al Concejo y se les informa, las limitadas y las no limitadas.

**Sr. ARANEDA:** Pero no caduca el Concejo, es el Ministerio de la Ley por no pagarse.

**Sr. ALCALDE:** Tiene la palabra el Concejal Eric Aedo y luego, el Concejal Christian Paulsen.

**Sr. AEDO:** Primero, agradezco la precisión del Director Jurídico, porque efectivamente en el punto 6.3 nosotros no tenemos nada que caducar respecto de estas patentes, pero yo simplemente quiero hacer una declaración respecto de las patentes que se deben por un millón ochocientos setenta y cuatro mil pesos, solo aplicar después el buen criterio porque si se va a hacer una persecución judicial para lograr el pago, se haga directamente de la oficina jurídica del Municipio porque dado este monto, seguramente una persecución de cobranza externa va a superar con creces este monto, así es que aplicar ahi simplemente el buen criterio nada más.

**Sr. ALCALDE:** Le he pedido al Director Jurídico que explique cuál va a ser el proceso de eso, porque tenemos claro que están atrasados entonces ¿qué les vamos a decir? Tienen nuevos días para pagar, se les va a caducar o se les va a cobrar intereses, así es que eso es lo que nos va a explicar don Mauricio Araneda.

**Sr. ARANEDA:** Salvo que me contradigan, el pago de una patente es igual que un permiso con crédito que tiene la Municipalidad y como crédito puede perseguir su cumplimiento forzado, en este caso judicial si es que no se ha pagado voluntariamente, caso que ocurre con éstas, más allá de su caducidad en el segundo caso de las limitadas que opera por el solo Ministerio de la Ley pero hay un crédito, hay una deuda que debemos perseguir. El punto me parece pertinente, porque efectivamente dentro de las conversaciones que hemos sostenido con distintos Directores, se ha llegado de que falta una política en general de cobro de la Municipalidad es decir como política, obviamente la ejecución material de ese cobro previo a la parte judicial en que él señalaba la carta, etc. pero después viene una etapa judicial y es un título ejecutivo en este caso, pero importa llevar eso a Tribunales.

Efectivamente, en algún momento va a ser bueno que los Concejales tomen conocimiento inclusive de los juicios que tiene la Municipalidad, algunos de montos por temas de publicidad, permisos, concesiones y en donde efectivamente hemos coincidido que vamos a formular una política de cobranza efectivo, también hay cosas que son absolutamente también menores, porque uno no puede pretender tener la misma intensidad de importancia a deudas como las que ustedes vieron al inicio de este Concejo, el acuerdo de setenta mil

pesos por pago de permiso de circulación, con aquellas de doscientos o trescientos millones de pesos como crédito. Entonces en el caso concreto de las patentes, debería iniciarse un proceso de cobro pero siempre es recomendable agotar un proceso administrativo, porque a veces el costo que tienen las notificaciones y otros judicialmente excede a veces y el tiempo que distrae excede lo que uno va a recuperar, pero para eso hay que tener una política efectivamente de cobro de la Municipalidad y que en algún momento, esperamos coordinar con Finanzas y Patentes, los cuales generan justamente ese tipo de situaciones. Entonces más allá de la caducidad o de no renovación, debería haber una política para tratar de recuperar esos valores pero no siempre es posible porque la gente que no tiene para pagar treinta, cuarenta o cincuenta mil pesos por una patente que conlleva la posibilidad de que le cierren y no pueda seguir funcionando, además es muy difícil que tenga bienes como para poder responder. Entonces es un tema que hay que ponderar a partir de definiciones de una política de cobro de la Municipalidad.

**Sr. ALCALDE:** Había pedido la palabra los Concejales Christian Paulsen y Ariel Ulloa.

**Sr. PAULSEN:** En relación a las patentes no limitadas, la situación allí es revertible en la medida en que se pretenda sacar una nueva patente porque no es limitada, allí es obvio que la concesión de una patente a la misma persona debe proceder previamente a cancelar lo adeudado antes de ser autorizada la patente. Ahora, siempre he entendido que antes de empezar a funcionar un local comercial, lo primero que tiene que tener es la patente pagada y creo que si allí funcionara ese sistema, obviamente no habría nunca deuda y debería estar pagada la patente antes del inicio del período pero esta patente no está cancelada y que se debe cancelar, creo que esa es la forma de proceder en este aspecto puesto que no me parece que haya un funcionamiento de una actividad comercial, en que la patente no la tenga y no la tiene porque no está cancelada pero es una materia en que la Dirección Jurídica, tendrá analizar y me imagino que como procedimiento a futuro podría adoptarse lo que estoy señalando.

Respecto a las patentes limitadas, es obvio que existe una disposición legal a ese respecto y lo que hace el Municipio y el Concejo, es constatar que esta situación es la que se señala o sea hay morosidad pero estamos constatando como Concejo que las siete patentes que se señalan, están fuera de la legalidad y por cierto ratificando lo que dice la Ley, esa es mi personal opinión señor Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias Concejal Christian Paulsen. Tiene la palabra el Concejal Ariel Ulloa.

**Sr. ULLOA:** Señor Alcalde, ha propósito de esta situación y de estos ciertos números de patentes impagadas, coincido plenamente con lo que dice nuestro Director Jurídico de que es necesario diseñar una política de cobro. Yo tengo la percepción, a través de la prensa porque no la puedo tener de otra manera, de que ha habido a lo largo de los años cierta tolerancia al respecto me la impresión, sobre todo en el cobro de derecho de publicidad y además, yo desconozco qué cantidad de dinero está ingresando a la Municipalidad porque concepto de derecho de publicidad, no sé. Por lo tanto, señalo esto porque hace muchos años nosotros acordamos que la Dirección de Control, hiciera un seguimiento de estos problemas e hiciera una auditoría, es decir practicase una auditoría y específicamente apuntó a publicidad y ha arreneras si no me equivoco, porque había mucha discusión en aquél tiempo de que había elusión, etc.

Por ejemplo, nosotros estábamos percibiendo en aquél tiempo y estoy hablando del año 1996 más menos, por concepto de ingreso de publicidad estábamos percibiendo ciento cincuenta millones de pesos y en ese entonces lo fijó Control. Y en aquél tiempo, de acuerdo a la Ordenanza del cobro de derechos de publicidad, teníamos que estar cobrando quinientos millones en ese momento y además modificamos la Ordenanza, etc. pero se cobró y llegamos a ingresar recursos al Municipio, alrededor de los mil millones aproximadamente en un año lo que fue bastante importante, pero este fue un trabajo que hizo la Dirección de Control y creo que fue un trabajo que amerita que lo haga nuevamente Control, respecto de grandes rubros y no de todos porque no se puede pero de grandes rubros, en los cuales a nosotros nos cabe o ha usted mismo como Alcalde, le caben ciertas dudas respecto a que se están pagando o no, así es que propongo que la Dirección de Control efectúe esta auditoría, dicho sea de paso en aquél tiempo por ejemplo el tema de las areneras y por eso lado, llegamos a la Arenera del Bío Bío que no pagaba, además el juicio se prolongó y ustedes conocen el resultado.

Y finalmente quiero señalar que el Organismos del Estado, no puede no cobrar y hay que cobrar estas platas, aunque sea poco pero hay que cobrarlo vía negociación con el interesado y lo puede hacer el Municipio sin duda alguna, por ejemplo nosotros lo hicimos con Deportes Concepción en aquél tiempo muchas veces ellos pagaban con distintas actividades y alguna manera se les arreglaban, pero no podemos dejar de cobrar. Aquí hay que ser firme en eso, porque sino Contraloría nos puede cuestionar mañana y nos diga ustedes no cobran si este es el Estado. Así es que insisto, yo propongo una auditoría de Contraloría respecto de grandes rubros, de publicidad por ejemplo porque es lo primero que se me ocurre y quizás areneras podría ser, no sé pero que se elijan los rubros y usted señor Alcalde es parte de sus atribuciones para efectuar esta auditoría. Gracias.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias, Concejal Ariel Ulloa. ¿No sé si quiere entregar otro dato el Director Jurídico? Entonces, procedamos la votación Secretario Municipal.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** En votación, la aprobación del ROL de Patentes de Alcoholes. ¿Alguna abstención o rechazo?

**Sr. ALCALDE:** Once votos a favor, unanimidad.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

**Sr. ALCALDE:** Ha llegado una Suplementación Presupuestaria del año 2012, de la Dirección de Administración de Salud Municipal y la va a detallar el Secretario Municipal.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Es el Oficio Ord. N° 3897, del 24 de diciembre en curso y a cada uno de los señores Concejales, se les dejó una copia en sus escritorios. Esta es una suplementación por mayores ingresos, por doscientos cuarenta y dos millones doscientos quince mil pesos y es producto de unas transferencias que hace el Servicio de Salud Concepción y normalmente, son cuatrocientos veintinueve millones pero en el mes de diciembre fue de seiscientos noventa millones, además tiene que ser ingresado al presupuesto de la Dirección de la Administración de Salud.

**Sr. ALCALDE:** Tenemos al Director de la DAS acá, entonces me gustaría que pudiese explicar quizás un poco más lo que nos está solicitando. Micrófono para el Director de la DAS por favor, para que quede registrado en Acta su intervención.

**Sr. URREA:** Efectivamente, el 24 de diciembre y como lo dice el formato después de las 12: horas, llegó la última transferencia de parte del Servicio de Salud Concepción, por seiscientos noventa millones de pesos. Está el registro y las transferencias que nosotros recibimos, normalmente son del orden de los cuatrocientos veintiséis millones y hubo una mayor cantidad de platas que entregó el Servicio de Salud Concepción, además está detallado por aguinaldos y una serie de cosas, pero de alguna manera nosotros tenemos que tenerlo reflejado en el presupuesto como mayores ingresos, entonces esos doscientos millones aproximadamente se reparte como gasto en inversión y es por eso que se coloca vehículos, mobiliarios, maquinarias y así sucesivamente. Esto, a mí me habría encantado pasarlo antes a Comisión de Hacienda pero llegó el 24 de diciembre, además nosotros queremos terminar el año y cerrarlo para poner estos mayores ingresos que no estaban considerados dentro de nuestro presupuesto.

**Sr. ALCALDE:** El Director Jurídico, tiene una consulta al respecto.

**Sr. ARANEDA:** Director, solo precisar si esto ¿es extraordinario, es adicional o estaba considerado en el presupuesto? por así decirlo, es un regalito que llega.

**Sr. URREA:** Efectivamente, no estaba considerado en el presupuesto y son mayores ingresos.

**Sr. ARANEDA:** Y por tanto, hubo que justificar en qué se va a gastar para efectos presupuestarios.

**Sr. URREA:** Lo que pasa, es que es un presupuesto y efectivamente entra por un lado como ingreso y por el otro lado, nosotros tenemos que reflejar como lo vamos a gastar y no vamos a gastar todo eso de aquí al 31 de diciembre, pero de alguna manera es para ordenar en el presupuesto los ítems dónde se podría gastar. Como yo comenté en la reunión de la Comisión de Hacienda pasada, de que cuando terminemos el año y por eso es importante pasar esto porque después se va a haber reflejado, en el saldo inicial de caja para el año 2013 y en ese momento es dónde vamos a tener algún tipo de reunión, para decir en qué lo iremos a gastar ese saldo inicial de caja que va a quedar en la Dirección de Administración de Salud.

**Sr. ARANEDA:** Por tanto, no puede destinarse a gastos en personal de ningún tipo.

**Sr. URREA:** No.

**Sr. ARANEDA:** Ni los bonos, ni todo eso.

**Sr. URREA:** No está en personal pero eso está en inversión.

**Sr. ALCALDE:** Entonces, lo que propone acá es solo una propuesta en qué gastarlo y en el fondo lo que usted nos pide, es aprobar el ingreso de estas platas con una propuesta que puede ser modificada.

**Sr. URREA:** Exactamente, porque eso como bien dice ahora estamos a 27 de diciembre entonces a va a ser imposible técnicamente comprar doscientos cuarenta y tantos millones de aquí a fin de mes, es imposible y eso solamente es para un orden presupuestario.

**Sr. ALCALDE:** Lo que si tenemos claro que no puede ser gastado en contratación de personal, eso no.

**Sr. URREA:** Así es, absolutamente. Y eso quedó reflejado en la última Comisión de Hacienda, en donde se sacó de los profesionales a contrata a personal indefinido.

**Sr. ALCALDE:** Por ejemplo en ambulancias, preparación de nuestro CESFAM.

**Sr. URREA:** Absolutamente, en inversión. Bien, me había pedido la palabra el Concejal Eric Aedo, la Concejal Smith y después lo llevo a votación.

**Sr. AEDO:** Antes de votar yo tengo una cuestión que es solo de forma, no es de fondo pero tiene que ver creo que con las atribuciones finalmente de los Concejales, porque aquí acaba de ingresar un documento hace pocos minutos, además a mí se me está pidiendo que vote ese documento o que vote esta propuesta y lo hace un funcionario municipal o un Directivo. Cuando vimos el Acta y analizamos el punto N° 10, se constituyó según Reglamento la Comisión de Hacienda para aprobar una situación, pero a mí se me dice aquí que se juntan según ese Reglamento todos los Concejales, solo faltaron dos y la verdad es que no se puede votar lo que tiene que estar en Acta pero el Municipio, por la vía administrativa ingresó un documento y a mí me dicen ahora que tengo que votarlo. Entonces es una cuestión de forma y no es de fondo, pero me parece que es una cuestión de respeto o si en realidad este Concejo algo pesa, algo vale o cuando nosotros según el Reglamento nos reunimos, decidimos y eso no tiene validez porque tiene que venir en el Acta, pero cuando un funcionario municipal trae un papel a pocos minutos de iniciarse en Concejo, tiene un peso distinto. Insisto, es una cuestión de forma y no es de fondo pero no me parece adecuado o sea bajo esa misma lógica y voy a seguir la lógica impecable del Director Jurídico, esto debe estar en la misma condición que el punto N° 10.

Por lo tanto, es la misma situación que el punto 10 porque o si no se produce esta distorsión y yo lo que aquí estoy velando estimado Alcalde, Director Jurídico y Secretario Municipal, es efectivamente por las atribuciones entonces de este Concejo y lo planteo como Presidente de la Comisión de Hacienda, porque o sino envíenme en realidad todos los papeles cinco minutos antes que se inicie la Sesión del Concejo y aquí, tendremos que votar todo. Entonces es una cuestión de forma, insisto pero no me parece adecuado lo que está pasando, o la regla es para lo que ingresa el Municipio y lo que analizamos nosotros en la Comisión o no aplicamos la misma regla.

**Sr. ALCALDE:** Tiene la palabra la Concejal Alejandra Smith y el Concejal Christian Paulsen, porque viene la propuesta por parte de Alcaldía.

**Sra. SMITH:** Un poco en el mismo tenor. Hoy día, en la mañana tuvimos una Comisión de Hacienda Extraordinaria y este documento tiene fecha 24 de diciembre, por lo tanto para mayor conocimiento respecto a este tema, también lo podríamos haber abordado quince a veinte minutos dentro de la misma Comisión y haberlo votado ya en este Concejo, con información mucho más concreta y es facultad del Alcalde dejarlo pendiente. Pero acá dice mayores ingresos recibidos, en la remesa de diciembre y estamos hablando de doscientos cuarenta y dos millones de pesos, entonces ¿remesa de qué es? ¿algún programa?

**Sr. URREA:** Como sale ahí en la fotocopia, no recuerdo en qué estaba....

**Sra. SMITH:** En la remesa del mes de diciembre.

**Sr. URREA:** En la remesa normalmente y por eso está la remesa de noviembre y diciembre perdón Concejal señora Smith, entonces Ley Reforzamiento Municipal per cápita hubo un aumento solamente de diecisiete millones o casi dieciocho millones en aumento per cápita, llegaron desempeño colectivo fijo y variable de ciento ochenta y nueve millones más, mil cuatrocientos millones por distintos programas, por el GES odontológico, por el SAPU llegó mayor cantidad de plata, por las salas ERA también llegó mayor cantidad de plata y esto aumentó de alguna manera el presupuesto. Lamentablemente, yo pido disculpas Concejales en general porque cuando se trata de algo de plata, nosotros normalmente tenemos la delicadeza de pasarlo en las Comisiones de Hacienda que corresponde pero esto no lo estoy pasando por la ventana, porque efectivamente el 24 de diciembre en la tarde fue cuando llegó esto, como dice el correo electrónico y el martes 25 fue feriado como dice el correo, por lo tanto el día miércoles se vio esto y hoy día era la posibilidad de hacerlo, entonces me comuniqué temprano en la mañana con el Secretario Municipal, para ver de qué manera lo podía hacer y esto fue aproximadamente como a las diez de la mañana.

Por lo tanto, pido las disculpas y esto no es meter por debajo de la puerta un documento pero consideré en el fondo y como es algo que son mayores ingresos que va a tener la Municipalidad, esta es una propuesta pero la verdad, es que pido las disculpas porque no es así y que lata no lo hayan aprobado ustedes en la Comisión de Hacienda que hubo en la mañana, lo habría pasado y es por eso que estoy aquí explicando las razones.

**Sr. ALCALDE:** Gracias Secretario Municipal. Tiene la palabra el Concejal Christian Paulsen y después les voy a entregar la propuesta.

**Sr. PAULSEN:** Yo concuerdo en lo que plantea el Concejal Eric Aedo, en cuanto a que la igualdad de situaciones debería haber también igualdad de decisiones y reitero, en lo que dice relación con la materia que

ya se trató hace algunos momentos el anterior punto, es una cuestión de carácter más bien administrativo que no tenía ninguna situación de inquietud, pero era una cuestión de procedimiento burocrático y en la Comisión de Hacienda no habría durado ni cinco minutos, así es que era cuestión de aprobarla y se acababa el trámite. Lo que dice relación, con lo que plantea el Director de la DAS y que nos trae a colación, ahí hay una política normal que hemos usado hace mucho tiempo, en el sentido de que cuando se tratan materias de urgencias o de último minuto es de disposición del señor Alcalde, en definitiva someterlo a conocimiento del Concejo si él lo estima y si así lo estima, el Concejo se pronuncia y lo anterior también en lo que había dicho denante o sea el Alcalde en definitiva, tiene toda la autoridad para plantear a este Concejo todo lo que estime conveniente proponernos y nosotros veremos obviamente, si se aprueba o no.

Así es que yo creo que el señor Alcalde, tiene todo el derecho que en definitiva se somete este punto a consideración del Concejo, además pensaba y pienso que el anterior punto también podría haberlo asumido sin ningún problema y la opinión del Concejal Aedo, quien es el Presidente de la Comisión pero no fue opinión sino que fue información que entregó como Presidente en esa ocasión, también tenía la misma validez que un Acta y esa es mi personal percepción. Gracias.

**Sr. ALCALDE:** Gracias. Me había pedido la palabra el Concejal Héctor Muñoz, pero después le quiero entregar la propuesta porque quizás va a zanjar todo lo que se está hablando acá.

**Sr. MUÑOZ:** Una consulta. Todo esto fue bien rápido y por lo menos el punto N° 10, se había discutido previamente pero el próximo Concejo es el 3 de enero, o sea ¿Esto necesariamente tiene que aprobarse antes del 31 de diciembre?

**Sr. ALCALDE:** ¿Entregó la propuesta entonces? Porque a lo mejor va a ir todo apuntando para allá.

**Sr. URREA:** Lo que pasa, es que efectivamente quiero ser super sincero. Aquí los equipos contables los cuales hemos estado trabajando, se ha estado trabajando para tratar de ordenar todas las dudas que existieron, que faltaba plata, que esto, que el desorden, que lo administrativo, que la Contraloría que esto y lo otro, pero esto es para alguna manera terminar el año contable y presupuestariamente impecable. Es por eso que no queremos dejar esto como un cabo suelto, pero efectivamente ya pasarlo para el próximo año porque la plata ya la tenemos, digamos se tiene la plata pero es como para terminar desde el punto de vista contable, financiero y presupuestario nuestro año de la Dirección de Administración de Salud. Eso es para terminar impecable el año señor Alcalde, por lo tanto es por eso que me atreví a traer este punto aquí y exponerlo ante ustedes.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias. Totalmente atendible lo que plantea el Concejal Eric Aedo, además totalmente factible y aceptable lo que plantea don Gonzalo Urrea, por lo tanto yo les quiero pedir lo siguiente. Este tema señor Urrea, se va a incluir a la Comisión de Hacienda de hoy en la tarde porque se va a incluir y los quiero citar para el día 31 a un Concejo Extraordinario, con puntos acotados y es la Tabla de la Comisión de Hacienda de hoy en la mañana y la Tabla de la Comisión de Hacienda de hoy en la tarde, no debería durar más de treinta minutos y así no dejamos ningún tema pendiente para el próximo año, además cumplimos con lo establecido porque esto tiene que ser votado de aquí al 31 de diciembre. Entonces propongo horarios para el lunes 31 e insisto en esta Sesión Extraordinaria, no va a haber hora de incidentes y no se va a abordar otro tema sino que la Comisión de Hacienda de hoy y la de hoy en la tarde, donde viene el tema de Salud y además, el lunes trabajan hasta las 12:00 horas nuestros funcionarios.

**Sr. AEDO:** Propongo a las 10:00 horas.

**Sr. PAULSEN:** Podría ser un poco más tarde, hay una reunión previa.

**Sr. ALCALDE:** ¿A las 11:00 horas? Así antes de las 12:00 horas, estaríamos terminando. Bien, a las 11:00 horas, queda el Concejo Extraordinario. Entonces Concejal Aedo, significa que hay que apurar el tema de la redacción del Acta, se entregue firmada y va a asistir también don Gonzalo Urrea, así es que va a ser visto y sometido a votación antes de la fecha tope. Bien, ahí nos vamos a despedir este 31 trabajando como corresponde. ¿Estaríamos entonces con Comisiones o hay temas pendientes?

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Solo para que quede constancia en el Acta, queda pendiente la solicitud de la Dirección de Administración de Salud, por la suplementación presupuestaria ¿Sí?

**Sr. ALCALDE:** Se agrega a la Comisión de Hacienda de hoy. ¿Es necesario que venga nuevamente don Gonzalo Urrea, a ver ese tema o vienen otros temas de Salud? El tema del gasto que se está generando acá, es generar espacios para que ingrese y se está colocando como saldo inicial de caja del año 2013, entonces lo que él propone es compra de vehículos, mobiliarios y otros porque no se puede ocupar en otra cosa pero esto es modificable, es una propuesta nada más pero todo esto puede ser modificable. Por ejemplo, si en enero, febrero o marzo, nos damos cuenta de que tenemos que comprar cuatro ambulancias más para los CESFAM de Concepción, aquí está la plata, también si necesitamos arreglar el CESFAM de Pedro de Valdivia porque hay una parte, entonces también se puede arreglar con esta plata pero en el fondo es generar espacios, eso es.

**Sr. URREA:** Incluso esto es realmente un tecnicismo, solamente era para terminar bien el año y como bien lo dice el Alcalde, esa es una propuesta porque hemos propuesto solamente vehículos y compramos doscientos cuarenta millones en vehículos pero sería una locura, entonces ¿qué es lo que pasa? Si no se aprueba y por la premura del tiempo esto pasa como saldo, aumenta nuestro saldo inicial de caja para el año 2013. En el fondo, lo que pasa es que creo que vamos a terminar con un saldo inicial de caja de aproximadamente y si esto no está aprobado de más de cuatrocientos millones, entonces qué es lo que dice la gente, oiga les sobró cuatrocientos millones en salud y la verdad es que somos Servicios entonces tenemos que gastar la plata, además está también de dejarlo y quede como saldo inicial de caja pero idealmente es para poder cerrar nuestro año presupuestario, al dedo. Nada más.

**Sr. ALCALDE:** Bien. Corresponde ahora el punto Incidentes y son tres minutos por intervención, vamos a ser muy riguroso para que esto no se transforme en algo eterno y le pido por favor don Gonzalo, tres minutos a cada Concejal. Antes de eso, voy a ocupar mis tres minutos porque son varias cosas.

**SOLICITA AL SR. CARLOS HOFFMAN FLANDES, FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA LOCAL DE VILLARRICA, PRONTITUD EN LA INVESTIGACIÓN DEL ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN DEL QUE FUE VICTIMA EL CONCEJAL SEÑOR ARIEL ULLOA AZÓCAR.**

**Sr. ALCALDE:** En primer lugar, todos saben de la situación que vivió el Concejal Ariel Ulloa, con su familia en Villarrica entonces yo les quiero pedir por favor, un acuerdo y se lo envíemos al Fiscal que está llevando el caso a don Carlos Hoffman, solicitándole como Concejo Municipal prontitud y acelerar todo el proceso y la investigación que se está llevando a cabo. Eso tengo que sacarlo por acuerdo ¿Les parece? Es una situación que todos conocen, se hizo público, lo que vivió el Concejal Ariel Ulloa y su familia.

Se toma entonces el siguiente acuerdo, solicitar al Fiscal de Villarrica don Carlos Hoffman quien encabeza la investigación del asalto pero el nombre exacto y técnico, es el robo con violencia e intimidación al señor Ariel Ulloa Azócar y familia ocurrido el 1º de noviembre a partir de las 22:00 horas, en el domicilio de su hijo Rodrigo Ulloa Tesser y eso es lo que le estamos solicitando al Fiscal. Tomado el acuerdo, gracias colegas.

**SOLICITA SE ACUERDE ENVIAR CONDOLENCIAS A LA FAMILIA POR EL FALLECIMIENTO DEL SR. JOSAFAT VELOSO CASTILLO.**

**Sr. ALCALDE:** Falleció un destacadísimo abogado de la Comuna de Concepción, don Josafat Veloso y sé que muchos de ustedes lo conocieron, yo también tuve la oportunidad de conocerlo y me gustaría tomar el acuerdo de enviar las condolencias a sus familiares, sus funerales van a ser mañana viernes y propongo enviar condolencias a la familia de don Josafat Veloso ¿Les parece? Bien.

**Sr. PAULSEN:** Señor Alcalde, me adhiero personalmente a esas condolencias porque lo conocí mucho y también sirvió mucho a este Municipio, a través de la Comisión de Tránsito y se fue un gran amigo.

**Sr. ALCALDE:** Entonces, se le va a solicitar a la Oficina de Comunicaciones y ha Relaciones Públicas para que envíe estas condolencias. Se toma en acuerdo.

**INVITA A PARTICIPAR A LOS FUEGOS ARTIFICIALES PARA FINALIZAR EL FIN DE AÑO.**

**Sr. ALCALDE:** Tercer punto, decirles en el día ayer como les comentaba fuimos a promocionar y ha comunicar oficialmente el lanzamiento de los fuegos artificiales en nuestra Costanera, específicamente al lado del Puente Mecano e invitarlos a ustedes para que nos acompañen a pasar las cero horas, junto a nuestro Río Bío Bío y ha las miles de personas que ahí van a llegar, para que vayan con sus familias y no es solamente a ustedes sino que a todas las personas que van con sus familias, el ingreso es por calle Víctor Lamas y ahí va a estar todo indicado. Tengo entendido que la Dirección de Comunicaciones, está enviando las tarjetas pero no sé si les ha llegado a sus oficinas y les pido por favor que lleguen con esas tarjetas, porque Carabineros las va a solicitar para tener un control al acceso del lugar de autoridades.

**SOLICITA AL SR. DIRECTOR JURÍDICO QUE EXPONGA SITUACIÓN DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE CONCEPCIÓN.**

**Sr. ALCALDE:** Y el otro tema que les quiero traer, es una brevíssima exposición de no más de dos o tres minutos de nuestro Director Jurídico, respecto a la situación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción, producto de la última elección que se realizó en esta instancia.

**Sr. ARANEDA:** Efectivamente, se suscitó un problema o una diferencia de interpretación originalmente a partir del día 22 de octubre pasado, en relación a la elección para la renovación de Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción, período en el cual nosotros obviamente no estábamos en ejercicio y el problema lo conocimos por el interés de los Dirigentes, inicialmente el día 7 de diciembre formalmente y la semana pasada hicieron una presentación al señor Alcalde, la cual fue derivada a la Dirección Jurídica y dicen ellos en general, de que piden que se deje sin efecto un proceso de censura que se habría verificado con posterioridad a la elección y constitución de la Directiva, la cual fue el día 22 de octubre.

Síntesis. La Municipalidad es decir la Secretaría Municipal, recibió el día 22 de octubre o un día siguiente una nota, una carta firmada por tres Dirigentes de esa Unión Comunal y son cinco los que se eligen, donde piden al Secretario Municipal y le dan a conocer el proceso eleccionario, las votaciones que se verificaron y la Directiva. Además le señalan en la misma nota, a raíz de que uno de los integrantes de esa Directiva y no recuerdo el nombre acá pero es una dama, no se pueden acompañar los libros de Actas y de votación porque esa persona tendría en su poder dicha documentación y obviamente, no la estaba suministrando y que ellos estaban poniendo en conocimiento a la Fiscalía por el supuesto delito que esto significaba. Para mí, lo esencial es que ellos ante Secretaría Municipal, registraron la nueva Directiva con los antecedentes. Acto posterior, ellos piden un certificado de vigencia y la Ley de Organizaciones Comunitarias y Funcionales, establece que por el solo hecho de registrar esta comunicación, ellos deberían efectivamente procederse en consecuencia y eso ya es interpretación además la Secretaría Municipal, si tiene algún alcance o alguna observación debería hacerlo presente, cuestión que no hizo.

Acto seguido, ellos presentan un antecedente que dice relación con el proceso electoral propiamente tal, de que no fue cuestionado y no fue reclamado ante el Tribunal Electoral que es el Órgano competente, pero no es la Municipalidad y transcurrido el plazo, presentan una certificación de antecedentes de que no se reclamó el proceso electoral y ¿qué quiero decir con esto? Que el proceso electoral propiamente tal, no hay cuestionamiento es decir no hay cuestionamiento respecto de que se realizó tal día, la votación que resultó de cada uno de los Dirigentes, de tal manera que ese proceso no está cuestionado ni por el Tribunal Electoral que era el Órgano competente y que alguien podía deducir reclamación, ni por la Municipalidad porque al Municipio no le corresponde inmiscuirse en dicha materia. Con posterioridad el 7 de noviembre, estamos hablando que la elección fue el 22, esta primera Directiva "presenta sus antecedentes el 22 o 23" y es la misma Directiva pero solo se modifica un integrante, o sea no hay dos Directivas en primer lugar de Uniones Comunales y es la disputa, es decir es la misma pero una que es la original con un señor González, el cual fue designado Tesorero y la segunda que se presenta el 7 de noviembre, por esta dama que supuestamente había sido la que tenía la documentación en su poder, en donde agrega a la documentación un Acta de censura de una asamblea que censura a este dirigente electo, con posterioridad a la constitución de la elección.

Y por tanto, Secretaría Municipal con esos antecedentes le hace un requerimiento a la Dirección Jurídica y en la cual esta Dirección, tiene una opinión en un oficio que emite el 14 de noviembre de este año digamos y en el fondo, frente a esta disputa síntesis debe prevalecer la segunda solicitud que pide o que tiene en cuenta esta nueva Directiva, en donde está eliminado el censurado por así decirlo y pasa a integrar la Directiva otra persona que había obtenido la votación que le seguía en preferencia, además se pronuncia la Dirección Jurídica sobre eso y por tanto, se genera desde luego un problema. Bueno, les hago esta cronología porque les quiero insistir de que no hay dos Directiva en la Unión Comunal, hay una sola y ambas presentaciones coinciden en el día de la votación es decir en la votación de cada uno no hay cuestionamiento sobre eso. Lo que después se deriva, es a quién le doy el certificado de vigencia si ha esta Directiva original o a esta Directiva, donde se integra con un nuevo miembro producto de la censura de un señor González. Que dicho sea de paso, esa censura se está discutiendo en el Tribunal Electoral y es el competente para resolver y pronunciarse si es válida o no esa censura.

Pues bien, con todos esos antecedentes dirigentes de esta Unión Comunal solicitaron al Alcalde, obviamente que dejará sin efecto la censura y en el fondo, procediera a reconocer a esta primera directiva. Lo primero dejar sin efecto la censura, no le corresponde a la Municipalidad ni al Alcalde y ni a nadie porque no podemos nosotros inmiscuirnos en la competencia, por así decirlo en las disputas de estos Cuerpos intermedios porque nosotros debemos velar efectivamente, por garantizar su constitución y todo pero no podemos inmiscuirnos en las disputas, inclusive llegan muchas veces Juntas de Vecinos en que se producen manejos indebidos de las sumas de subvenciones y todo o de los bienes, porque le quitaron la llave a tal o cual pero eso tampoco es un asunto de nuestra competencia, de tal manera que el primer punto de tener un pronunciamiento para dejar sin efecto censura, no nos corresponde.

Y en el caso de lo segundo si esta Dirección Jurídica, revisado todos estos antecedentes cronológicos le está proponiendo al Alcalde, en un oficio que espero despachar durante la tarde, de que efectivamente se incurrió en una omisión durante diez días la Secretaría Municipal, en relación a que debió haberse registrado esta nueva Directiva, la inicial y procederse a la emisión del certificado correspondiente. Si alguien después quería reclamar, eso lo debió haber hecho pero no fue el caso porque lo que ocurre es que después se presenta otra carta con esta nueva Directiva, con el miembro censurado y ya les digo que no era un tema que correspondía dilucidar a la Municipalidad. Insisto, es un criterio jurídico que difiere del primero y gran parte de las consideraciones que tiene ahí yo las comparto, pero difiero respecto a cuál debió haber sido el procedimiento inicial. De tal manera y acogiendo aquella parte, el Oficio de la Dirección Jurídica e insisto lo voy a despachar en tarde y va dirigido al Alcalde, porque es ante él a quien se hizo la presentación sugiriéndole en definitiva las medidas concretas para resolver aquella parte, es decir la parte de registrar a esa primera directiva y que a juicio de esta Dirección Jurídica, es lo que debió haberse hecho.

Por lo tanto, el Alcalde con ese informe resolverá en definitiva si instruye o no a la Secretaría Municipal para que proceda conforme al tenor de lo que le vamos a informar. Eso es y ¿por qué se los digo? Porque yo diría que ese ha sido uno de los elementos que nos ha perseguido, por lo menos a la Dirección Jurídica, del

inicio con Dirigentes en relación a un tema que recién hoy día y ayer, particularmente logré adentrarme más a toda la documentación que solicité en su debido momento, a la Secretaría Municipal de este proceso y que me remitió efectivamente ayer, por lo tanto me permito formarme ya una opinión más acabada respecto a lo que van a hacer las conclusiones del informe y se los manifiesto, porque también muchos Concejales me han requerido sobre el tema.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias, Mauricio Araneda. Esa es la información que se quería entregar, consultas muy breves si es que hay porque ya son las 13:45 horas. Señora Concejal Smith, tiene la palabra.

**Sra. SMITH:** Bien breve. Señalar solamente y dada la explicación del Director Jurídico, veo un poco un contrasentido respecto a que el Municipio a través de la Dirección Jurídica, no podría dejar sin efecto un pronunciamiento que tuvo a la censura que hizo el Director Jurídico anterior. Aquí hubo un proceso eleccionario que fue el 20 de octubre, una elección llamada de acuerdo a lo que corresponde a la Ley, se conformó un Tricel, hubo un pronunciamiento de parte de los dirigentes vecinales, hubo un orden cronológico de las votaciones, además se constituyó la directiva vigente, se envió un certificado como corresponde al Municipio es decir a la Secretaría Municipal y ha partir de ahí en adelante, obviamente el relato que hizo el Director Jurídico ya está dicho. Por lo tanto, el cuestionamiento o la censura que planteó por escrito el Director Jurídico anterior, no le corresponde porque no es el Organismo competente que lo tiene que hacer y además no es un proceso de reclamación, ya que son quince días después del proceso eleccionario por lo tanto creo y según mi parecer, de que la Secretaría Municipal debería para regularizar a la Directiva de la Unión Comunal vigente que es la primera, el certificado de vigencia.

Recordemos que aquí hay recursos municipales que maneja esta Unión Comunal, además hay una secretaría que está o estuvo por lo menos tres meses sin su sueldo mensual, fue amenazada y también se le dijo que no se presentara a su lugar de trabajo, por lo tanto hay una serie de irregularidades que no causó la directiva vigente sino que fue la que impuso el Director Jurídico anterior y habiendo todo este proceso irregular, yo creo que para mí el pronunciamiento tiene que ser de usted y no del Municipio. Solamente eso, gracias.

**Sr. PAULSEN:** Señor Alcalde, sobre la materia y una consulta que le haría al Director Jurídico. Esta materia y como lo ha dicho la Concejal señora Smith, es un proceso complicado y confuso por decir lo menos, está sometido al Tribunal Electoral lo que dice relación con la censura.

**Sr. ARANEDA:** Es una parte que no nos corresponde a nosotros.

**Sr. PAULSEN:** Entonces lo que yo me atrevo a sugerir o pensar, por qué no esperar el resultado de la decisión del Tribunal Electoral, para los efectos de tomar la decisión definitiva pero no anticiparse a los hechos y no veo cuál es la prisa, además sería muy recomendable para no entrar a anticiparse a hechos que probablemente podrían contradecir, en definitiva la decisión que tome el señor Alcalde. Es una apreciación personal.

**Sra. SMITH:** Bien acotada una consulta. En este escenario que se está dando hoy en día ¿Quién es la Directiva de la Unión Comunal? ¿La primera o la segunda? La primera, es cuestionada por el Director Jurídico anterior,

**Sr. ARANEDA:** ¿Terminamos esto?

**Sr. ALCALDE:** Queda la hora de Incidentes todavía.

**Sr. MONJES:** Sólo me preocupa de que quede una Organización acéfala en estos momentos, yo creo que hubo una elección que se debe respetar, pero hay una directiva que está elegida en estos momentos entonces esa debe funcionar y después si se determina algo distinto, bueno ahí habrá que acatar pero no puede quedar acéfala la Organización, representando a las Juntas de Vecinos de Concepción.

**Sr. ALCALDE:** Gracias, Concejal Jaime Monjes. Tiene la palabra el Concejal Héctor Muñoz.

**Sr. MUÑOZ:** Yo, en este tema estoy un poco preocupado por lo que está sucediendo en la Municipalidad. En realidad, yo creo que nosotros como Municipalidad, no deberíamos involucrarnos mayormente en estas elecciones intermedias, a lo menos que haya un tema jurídico que hay que regular pero hay que ver bien y tiene que ser todo legal nada más. Pero hay un tema que me preocupa aún más que obviamente el discurso del Alcalde, porque de un inicio ha sido trabajar y decidir juntos esta situación que no es de nosotros porque es de la Junta de Vecinos y está generando líos dentro de la misma Municipalidad, también he visto peleas en los pasillos en el Municipio, hay conflictos y obviamente yo creo que nosotros tenemos que ser bien inteligentes como este tema y nosotros los Concejales, el Alcalde tenemos que esperar un poco más ver que es lo sucede, por lo menos he hablado con las dos partes y obviamente cada parte tiene la razón desde su punto de vista, es obvio y como lógico pero el tema es que está trayendo conflictos al interior de la Municipalidad, incluso algunas Juntas de Vecinos se me han acercado que van a ir a Tribunales a hacer denuncias y de los dos lados han denunciado diferentes cosas en Tribunales. Este es un tema complejo, además lo deberíamos conversarlo bien y que siempre sea el afán de no involucrarnos en temas de las

Juntas de Vecinos o en todas estas Organizaciones. Por lo tanto, nosotros no deberíamos involucrarnos mayormente, pero deberíamos dejar que las cosas funcionen de acuerdo a lo que dice el Tribunal Electoral.

**Sr. ALCALDE:** Así es, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que aquí se ha planteado. El Municipio, debería haber sido respetuoso de esta elección y de una instancia, como lo es la Unión Comunal de Juntas de Vecinos pero el tema es que aquí hubo un pronunciamiento y en ese momento, la Dirección Jurídica invalidó ¿esa es la palabra? O vetó, a la primera directiva.....

**Sr. ARANEDA:** O sea, en el fondo dijo esta sí y esta no.

**Sr. ALCALDE:** Y ahí entra el Municipio. Pero en el fondo ¿qué es lo que tenemos que hacer? Es enmendar esa situación.....

**Sr. MONJES:** Pero fuera de sus facultades, Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** Si, en el fondo es ver las instancias respectivas y nos digan que es lo que vamos a analizar. Informado el tema de la Unión Comunal, vamos a comenzar la hora de Incidentes. Comienza el Concejal Ariel Ulloa.

#### 4.- INCIDENTES.-

##### 4.1. SE REFIERE AL TEMA MERCADO CENTRAL.

**Sr. ULLOA:** Quiero manifestar mi satisfacción de haber leído una comunicación suya respecto al tema Mercado y creo que ahí, usted le apunta exactamente a la situación como debe empezar este Concejo para ver una cuestión tan seria como es el asunto del Mercado. Solamente quiero señalar que aquí debería respetarse, además creo que debe ser así porque es lo legal, todo lo obrado por este Municipio a lo largo de los años es decir por estos sucesivos Concejos Municipales, Alcaldes en el Municipio de Concepción, Direcciones Jurídicas, Abogados externos, etc.

Por lo tanto, como tenemos un plazo por delante alrededor de cuatro meses tengo entendido y no estoy seguro, pero yo la verdad es que en su momento opinaré sobre el tema del plazo y este lio de la suprema porque no conozco los juicios que llegaron ¿Qué juicio llegó a la Suprema? No tengo idea, entonces quiero saber qué mono y perdonen la expresión vulgar, pinta el Municipio a ese nivel porque el juicio de este era Concepción 2000 y la CPA Mercado, no sé pero tenemos que examinar el tema y me alegro mucho que este tema lo podamos empezar a observar.

##### 4.2. SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL

**Sr. ULLOA:** Es un tema que pido y solicito tanto a la Dirección Jurídica como a SEMCO, de que se nos informe y es el tema del Cementerio Municipal. El Cementerio Municipal, fue subdividido y se entregó hace ya años atrás a una empresa privada en concesión, tengo entendido a veintiocho o treinta años no tengo me acuerdo bien, un paño de 12.000 mts<sup>2</sup>, en una cantidad aproximada de trescientos millones de pesos la concesión, más una cantidad de dinero que se paga al mes el cual desconozco por dónde está ingresando a la Municipalidad y quiero saber por supuesto, si se están percibiendo dineros de esa concesión. Si usted saca la cuenta, trescientos millones y divide esa cantidad por los 120.000 mts<sup>2</sup> que se entregaron en concesión, usted se encuentra con que se entregaron a 0.1 UF el mts<sup>2</sup> y se vende hoy día alrededor de 60 UF el mts<sup>2</sup> a una empresa privada, es decir esto me parece notable además me parece que existe una figura como de lección enorme a los intereses municipales.

Por lo tanto, yo solicito en primer lugar que la Dirección Jurídica nos informe de contratos suscritos y las bases de licitación de aquello y la Corporación SEMCO, nos informe qué papel jugó SEMCO y concretamente don José Elgueta, en este proceso o si jugó o no papel porque el Cementerio es administrado por la Corporación SEMCO y son ellos los que tienen que informar. En tercer lugar y con esto finalizo.

##### 4.3. SOLICITA AL SR. ALCALDE LA ASISTENCIA DE LOS DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES A LAS SESIONES DE CONCEJO.

**Sr. ALCALDE:** Señor Alcalde, yo solicito que a los Concejos Municipales asistan siempre los Directores de Unidades Municipales, todos ellos. Gracias.

##### 4.4. SOLICITA SE ACUERDE ENVIAR CONDOLENCIAS A LA FAMILIA POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR HERNÁN UGARTE CORREA.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias. Dentro de las peticiones que le hice en un comienzo, estaba las condolencias a los familiares de don Josafat Veloso y también les quiero pedir el acuerdo para enviar las condolencias a la familia de don Hernán Ugarte Correa, ex-Consejero Regional, empresario destacado de Concepción, Dirigente Político, fue Presidente de la Empresa Sanitaria de Concepción antes que se privatizara, de hecho él renuncia a su cargo cuando se decide privatizar. Por lo tanto, les quiero pedir si está

el acuerdo de enviar entonces las condolencias a los familiares de don Hernán Ugarte Correa. Tiene los tres minutos el Concejal Jaime Monjes.

**4.5. SE REFIERE A LA RADICACIÓN DE LOS VECINOS DEL SECTOR DE AURORA DE CHILE.**

**Sr. MONJES:** Alcalde, en relación al tema del sector Aurora de Chile, solo igual respetando los acuerdos que han sido históricos de las autoridades que han estado aquí en la ciudad de Concepción, yo creo que siempre el espíritu tanto del Intendente señor Veloso o del Alcalde señor Ulloa en su tiempo, fue la radicación de los vecinos del sector, reconociendo que ellos habían rellenado y quitaba el espacio al río. Hoy día en esta negociación, lamentable que tenemos que hacerla a toda a prisa con los vecinos del sector por la construcción del puente, yo creo que se debe considerar en los terrenos donde se construyan las casas o departamentos para los vecinos de que no se les cobre, sino que sean parte del beneficio para ellos y que puedan tener casas en mejores condiciones de la que se les está ofreciendo en estos momentos. Eso es referente al caso del sector de Aurora de Chile e indudablemente me, interesa participar en el tema y aportar en relación a que yo fui dirigente cuando se firmaron estos acuerdos en la Costanera.

**4.6. SOLICITA SE VEA EL TEMA DE RADICACIÓN Y ENTREGA DE TÍTULOS DE DOMINIO EN SECTOR DE PEDRO DE VALDIVIA BAJO.**

**Sr. MONJES:** En relación al sector Pedro de Valdivia Bajo, ya que es otro sector que también ha sido postergado lamentablemente y también habiendo acuerdo desde el año 1993, de radicar y entregar títulos de dominio a los vecinos, yo creo que es un tema que debe también hoy día llamar la atención de este Concejo Municipal.

**4.7. SOLICITA REVISIÓN DEL CONSEJO VECINAL DEL SECTOR PEDRO DE VALDIVIA BAJO.**

**Sr. MONJES:** Además, en ese sentido me preocupa una situación que se dio al interior del territorio en el periodo anterior a la elección de Concejales y Alcaldes. Cuando se crea un Consejo Vecinal de Desarrollo, y que hoy día no estamos invitados por el SERVIU ni por la Municipalidad a participar de esta actividad, en donde se discriminó la participación de Organizaciones muy importantes dentro del sector, por ejemplo la Junta de Vecinos N° 32 "Pedro de Valdivia Bajo" y es la Junta de Vecinos madre, pero no está considerada en el Consejo Vecinal de Desarrollo, entonces me preocupa que se siga con estas actividades de discriminación de gente y esto se hizo en un plazo muy perentorio. Por lo tanto, solicito revisión del Consejo Vecinal de Pedro de Valdivia Bajo, porque en base a lo que yo he leído acá pareciera que a través de este Consejo de Desarrollo Vecinal, se van a tomar importantes decisiones del sector y además, se han dejado a importantes vecinos del sector fuera de la participación del Consejo de Desarrollo Vecinal. Eso, respecto a esta situación.

**4.8. SOLICITA QUE LOS CONSULTORIOS COMIENCEN A ABRIR CON ANTICIPACIÓN DE LAS 07:30 HORAS AL PÚBLICO POR LA ESCASEZ DE HORAS MÉDICAS.**

**Sr. MONJES:** Lo otro que también me preocupa y me gustaría que el Director de la DAS, parece ser que se nos retiró y es que él diera la posibilidad de que los Consultorios, se pudieran abrir con anticipación a las 07:30 de la mañana que están normalmente abriendose, porque la gente comienza a estar en la calle desde las 06:30 horas aproximadamente hasta las 07:30 horas, ya que tenemos un tema real y es la escasez de horas médicas, entonces generalmente la gente tiene que ir un día y después volver al otro día porque no encuentra hora al médico y espera mucha gente en la calle al sol, estamos hablando de gente que por lo general está enferma. Por lo tanto, yo quiero que usted Alcalde también pueda promover que la gente en vez de esperar en la calle, de que ellos puedan esperar al interior del Consultorio. Eso solamente.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias Concejal. ¿Para cuándo es la actividad de la invitación que señaló?

**Sr. MONJES:** Alcalde, es hoy día a las 15:00 horas, en la Cancha Industrial.

**Sr. ALCALDE:** Bien. Muchas gracias.

**Sr. MONJES:** ¿Usted va a asistir a esa actividad?

**Sr. ALCALDE:** No, no la tenía y ahí no invita el Municipio, es el SERVIU el que invita.

**Sr. MONJES:** La invitación dice la Seremi de Vivienda y Urbanismo, la I. Municipalidad de Concepción.

**Sr. ALCALDE:** Esa invitación no salió de acá, eso fue enviado de la Seremi.

**Sr. MONJES:** Hay una tremenda actividad en la Cancha Industrial, con bombos y platillos.

**Sr. ALCALDE:** Sí. Tiene sus tres minutos Concejal Héctor Muñoz.

**4.9. CONCUERDA QUE SE CITEN A LOS DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES A LAS SESIONES DE CONCEJO.**

**Sr. MUÑOZ:** Primero, concordar un poco con el Concejal Ariel Ulloa y que los Directores Municipales pudieran estar presentes en los Concejos Municipales, no es mucho pedir creo yo y obviamente pueden excusarse si tienen algo que hacer, porque hay un tema que a mí me interesa plantear.

**4.10. PLANTEA LA IMPLEMENTACIÓN CLASES DE RELIGIÓN EVANGÉLICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES.**

**Sr. MUÑOZ:** Por lo menos con mi equipo de trabajo, don Víctor Mellado, Presidente del Consejo Nacional de Educación Evangélica (CONAEV) y él me ha planteado fuertemente, además nos han planteado en campaña también se lo han planteado al Alcalde y es que en la Comuna de Concepción por lo menos, siendo una Comuna completamente diferente a lo que sucede con las clases de religión evangélica, en el resto de las Comunas de nuestra Región y obviamente, es un tema que maneja la Dirección de Educación Municipal es decir los Directores de los Colegios además son recursos que vienen del Gobierno, para este tema específico cuando hay alumnos que necesitan y quieren clases de religión evangélica, ellos son quince alumnos y cuando se matriculan le hacen una encuesta, entonces el colegio está obligado a realizar estas clases.

Lamentablemente, ha sucedido que las encuestas se han manipulado, en Concepción casi no hay profesores de religión evangélica y nos dicen que en Concepción a lo mejor no hay evangélicos, por lo tanto eso es lo que han planteado y también he escuchado de personas en donde me han dicho de que por qué no hay y también hay Directores que netamente lo plantean. En el censo del año 2002, es claro que en las Comunas que están alrededor de nosotros, en todos los colegios hay profesores de religión evangélica y en Concepción no, por lo tanto es un tema que se los voy a hacer llegar a los Concejales vía mail y así poder ver la forma de revisar el procedimiento de los Directores de los Colegios, como se destinan obviamente estos recursos y como no se destinan a lo que debe destinarse, pero se destinan a otro tipo de cosas y además se lo planteé a nuestra Presidenta de la Comisión de Educación, por lo tanto yo quiero dejarlo que quede en la hora de Incidentes y les haré llegar los documentos necesarios. Además, les enviaré la información que me hicieron llegar las personas que están a cargo de este Consejo Nacional de Educación Evangélica, el que funciona en toda la Región y también las Comunas cercanas a Concepción han tenido problemas, acá en Concepción hay un problema pero creo que es bueno que lo solucionemos.

Estas clases de religión, no es que se impongan sino que son alumnos que quieren clases de religión pero no es algo que se le imponga al colegio, además son ellos los que participaron en estas clases y no es que el colegio se vaya a transformar en un establecimiento religioso y va a vulnerar el tema laico, no es nada de eso sino que son personas que quieren las clases, también los recursos están para eso y se destinan para ese objetivo. Por lo tanto, si las encuestas en la matrícula se manipulan obviamente no van a llegar estos recursos y es el Director el que lo destina nada más, entonces eso no puede ser.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias Concejal Héctor Muñoz. También es un compromiso por parte de este Alcalde, para implementar las clases de religión evangélica en los establecimientos municipales. De hecho, ustedes nos invitaron a un Encuentro con el Concilio de Pastores, es decir era el Concilio y el Consejo de Pastores y acordamos que íbamos a partir en un establecimiento, el que obviamente tuviese mayor aceptación de la religión evangélica entonces ahí se iba a empezar a implementar, porque también es parte del compromiso de esta Administración. Tiene la palabra el Concejal Patricio Kuhn, tres minutos.

**Sr. ALCALDE:** Disculpe Concejal, son las 14:00 horas y les pido por favor quince minutos más de extensión. Gracias.

**4.11. PROPOSICIÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN Y JUICIOS PENDIENTES SOBRE EL MERCADO CENTRAL.**

**Sr. KUHN:** Gracias Alcalde, solamente un tema que tocó el Concejal Ariel Ulloa. Respecto al tema del Mercado, también tomé conocimiento del Oficio Ord. N° 2166, en donde se solicita información al abogado señor García, de la situación y los juicios pendientes. Pero yo más bien, quiero hacer una proposición en el sentido de hacer una reunión pero no tiene por qué ser de Comisión ni de Concejo Concejal, justamente para entregar toda la información y no solamente el abogado, sino que todos los que hemos participado en este proceso para entregar la información actualizada, la históricamente también la tenemos ahí y la reciente porque efectivamente corre el tiempo y tenemos la primera semana de abril, es decir el 4 de abril es la primera audiencia con el Ministro en la Corte Suprema, entonces creo que ahí tenemos cosas que definir y lo mejor es estar bien informado. Así es que esa es mi propuesta al respecto.

**4.12. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SER TRATADA EN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE EL TEMA AMBIENTAL EN LA COMUNA.**

**Sr. KUHN:** Y tenía un segundo tema pero solamente anunciarles, de que voy a preparar en la Comisión que me corresponde presidir y es la Comisión de Medio Ambiente. En relación a las últimas noticias que

hemos recibido, de la posible declaración como zona saturada en nuestra ciudad y en varias otras Comunas de la Región, es un tema preocupante y yo el año pasado participé en una propuesta que hizo el Ministerio de Medio Ambiente, respecto a un tema que es el que más incide acá en nuestra zona y es el tema del uso de combustible, particularmente de la leña y de la normativa u Ordenanza que se propone del uso de leñas secas, por lo tanto es un tema que lo tenemos que abordar y promulgar lo más rápido posible antes del próximo invierno, porque eso es definitivamente lo que más impacta en nuestro medio ambiental. Así es que esos dos temas tengo por el momento, gracias.

**Sr. ALCALDE:** Gracias Concejal Kuhn. Respecto al primer tema del Mercado Municipal, tal como usted lo planteaba tenemos un plazo establecido por el Ministro don Sergio Muñoz, de aquí al 4 de abril para que ojalá se pongan de acuerdo las partes y no sé, si existirá esa posibilidad pero tenemos que remar para que eso ocurra, obviamente. Y creo que dentro de la primera semana de enero, por favor vamos a citar pero en calidad de Concejo Extraordinario el tema único y exclusivo Mercado Municipal, entonces ahí se va a hacer la presentación, se van a hacer las consultas necesarias y también se van a definir algunas estrategias.

Respecto al segundo tema Concejal Kuhn, ayer salimos en portada que el Gran Concepción y no solo la Comuna es decir el Gran Concepción porque son diez las Comunas de la Provincia, las cuales estarían complicadas con el tema de zona de latencia o de saturación, yo propuse y salió en los medios de comunicación, citar a los Alcaldes de las Comunas que también están siendo perjudicadas. Entonces que le parece que usted como Presidente de la Comisión, además usted dice que va a preparar una presentación pero ¿para cuándo cree que puede tener esa presentación? y usted expone el tema, yo cito como Alcalde y trabajamos con el resto de los Alcaldes que también están afectados por esta situación.

**Sr. KUHN:** Primero, a mí me gustaría tomar contacto con la Seremi de Medio Ambiente porque la conocí y entiendo de que ella tiene bastante información, hay unos estudios que están en curso y a lo mejor hay que esperarlos o adelantarse a eso, pero yo preferiría conversar con ella primero y enseguida plantear una posible fecha de esta primera Sesión de la Comisión.

**Sr. ALCALDE:** Claro y sería una Comisión ampliada, donde se les invite a los Alcaldes que también están siendo perjudicados ¿Le parece? Concejales y Alcalde, obviamente a la Seremi de Medio Ambiente.

**Sr. KUHN:** Perfecto.

**Sr. ALCALDE:** Usted nos avisa entonces, porque tenemos que realizarlo luego para tomar medidas. Los tres minutos del Concejal Christian Paulsen.

#### **4.13. PROPONE HACER UNA REVISIÓN RESPECTO AL COMERCIO AMBULANTE O CALLEJERO EN LA COMUNA.**

**Sr. PAULSEN:** Alcalde, durante estas fechas especialmente a fines de año y ha comienzos de enero a raíz de la Feria Internacional de Arte Popular, se pone sobre la mesa el tema del comercio ilegal o el comercio callejero y que usted conoce, además lo hemos visto y abordado juntos en Concejos anteriores. La verdad, es que es un tema muy preocupante y en estos días ha proliferado este comercio callejero sin ninguna autorización, pero ayer me puse en contacto con el Jefe de Gabinete suyo a raíz de una petición que me hizo la Presidenta de la Cámara de Comercio, puesto que en calle Barros Arana y en otras partes hay gente que no tiene absolutamente nada que exhibir desde el punto de vista autorizaciones ni nada, realizando actividades comerciales que afectan a los comerciantes que están a la vera, al lado.

Es un tema muy complejo y no lo vamos a resolver ni hoy ni mañana, porque es un tema de largo aliento pero es indudable que para abordarlo, aparte de tomar medidas, apretar las normas existentes y buscar soluciones eventuales con inteligencia para aquellos que eventualmente quisieran abordar esta materia, hay que pedir el auxilio de la fuerza pública y ninguna autoridad municipal en el país, está en condiciones de retener, requisar o aprehender a nadie sino que es la policía y es la única autoridad que está en condiciones de ejercer un control sobre esta materia. Así es que si fuere posible, sería estupendo como se ha hecho en oportunidades anteriores y es solicitar a Carabineros, para que preste atención a este tema pero no solamente ahora sino que también en períodos de fin de año, además en torno a la Feria de Arte Popular y otras situaciones de gran concurrencia de público.

Y por cierto, ojalá que hubiere algún funcionario específico del Municipio y que usted estime conveniente, para delegar el trabajo de ordenar esta materia, ordenamiento que va a permitir que los lugares a los cuales se han señalado a determinadas personas, sean realmente respetados. Y eventualmente hacer también una revisión sobre esta materia, ya que hay mucho comercio ambulante de personas que no son vecinos de Concepción, para nada porque viene de otras Comunas y aquí está el poder comprador importante entonces por cierto, es un atractivo.

**Sr. ALCALDE:** Estamos en el tiempo, Concejal Paulsen.

**4.14. INFORMA SOBRE INVITACIÓN AL DIRECTOR DEL IND Y OTROS PERSONEROS PARA TRATAR MATERIAS QUE SE ESTÁN EN DESARROLLO.**

Sr. PAULSEN: Finalmente, para terminar y voy a insinuar nada más que en materia del deporte la cual forma parte de la Comisión que se me ha entregado, voy a informar a ustedes que vamos a invitar al Director del IND en su oportunidad y algunos otros personeros vinculados a este tema, para abordar las materias que están en desarrollo particularmente el Estadio Regional por una parte y el Centro de Alto Rendimiento, ya que es un antiguo anhelo de la familia deportiva de Concepción. Gracias.

Sr. ALCALDE: Muy amable, muchas gracias. Tiene los tres minutos, el Concejal Alex Iturra. A todo esto, tenemos que coordinar la reunión con la Comisión que estuvo trabajando en la postulación de Concepción Copa América, por lo tanto tenemos que retomar eso.

**4.15. INFORMA SOBRE HECHO OCURRIDO RESPECTO A REBALSAMIENTO DE LAS AGUAS SERVIDAS EN VILLA SIMÓN BOLÍVAR.**

Sr. ITURRA: Señor Alcalde, ayer por la tarde se comunicó un hecho en la Villa Simón Bolívar y es el rebalsamiento de las aguas servidas, además sé que es compleja la situación producto que hay que hacer una reformularización de todo el tema y cuesta una cantidad de dinero, pero en este momento la Municipalidad no lo tiene pero sí, yo creo que hay que mejorar el vínculo con ESSBIO para la solución por lo menos de parche, en los momentos en que ocurra estos accidentes en torno a que hoy día y sobre todo en estos tiempos de verano, se hace más complicado que en invierno el tema. Por lo tanto, yo pido una conversación con ESSBIO en torno al mejoramiento, por lo menos con medidas de parches y solucionar rápidamente la limpieza del sector a la hora que ocurra dicho accidente.

Sr. ALCALDE: Ningún problema, si usted lo estima conveniente pidamos en conjunto esta reunión, incluso podría ser hasta una reunión protocolar porque no la he tenido todavía con ESSBIO y lo otro, le podríamos decir que vengan acá al Municipio porque tienen que conversar muchas cosas con el Municipio. Entonces le podríamos decir a ESSBIO que vengan y además incluir ahí otros temas, no solamente lo de la Villa Simón Bolívar, por lo tanto se acoge la propuesta Concejal Iturra.

Sr. ITURRA: Gracias.

Sr. ALCALDE: Me dice que pasa la Concejal Fabiola Troncoso y tiene los tres minutos el Concejal Eric Aedo.

**4.16. SE REFIERE AL ORDENAMIENTO DEL CENTRO DE CONCEPCIÓN RESPECTO AL COMERCIO AMBULANTE Y LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS.**

Sr. AEDO: Gracias Alcalde, tres temas que me encantaría plantear. Uno, en virtud a la discusión que se produjo durante la semana pasada y previa también a la Navidad, tema en el marco del comercio ambulante. Ha sido profusamente abordado el tema en algunos medios de comunicación, reapareció en el ambiente un estudio que había hecho durante bastante tiempo es decir un par de años, yo estaba en el Gobierno cuando iba a la Universidad del Bío Bío y venía trabajando una propuesta del centro de Concepción, además yo creo que lo interesante es que ha sido concordada con otros actores, pero tal vez le falta el elemento más de participación ciudadana. Entonces le quiero pedir Alcalde, si podemos abordar el tema del centro como lo es la recuperación y el ordenamiento, a partir de este trabajo que ya lleva un par de años y que ha hecho la Universidad del Bío Bío. Y unido a este tema del centro de Concepción, pero sé que está pendiente y no sé si ya se terminó el plazo de toda la discusión que había con las máquinas tragamonedas, si eran de azar o si eran juegos de destreza y se suponía que tenían que certificar y para mí va dentro del mismo paquete, en los temas de ordenamiento del Centro de Concepción.

**4.17. SE REFIERE A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SIN USO.**

Sr. AEDO: Un segundo tema que me parece relevante, además está acá la Presidenta de la Comisión de Educación, la Concejal Alejandra Smith pero tengo entendido que hay diez establecimientos o edificios de infraestructura educacional que hoy día están sin uso y que a fin de año, debieran quedar otros cinco más lo que me parece grave, porque uno lo puede ver en términos económicos porque quizás eso se puede vender. Por lo tanto, es grave que hoy día en la ciudad de Concepción hayan quince establecimientos educacionales cerrados, entonces no sé que significa eso desde el punto de vista de la matrícula porque cuánta gente ha emigrado y finalmente, la educación municipal seguramente la particular subvencionada.

Planteo esto porque ayer tuve oportunidad de estar con el señor Gaete, Rector de la Universidad del Bío Bío y tuve una reunión con él por motivos universitarios en realidad, pero la Universidad del Bío Bío ha mostrado todos sus deseos de poner en marcha en Concepción, un proyecto que viene financiado por el Ministerio de Educación. Este es un convenio de desempeño, en cómo vincula la Universidad y los Establecimientos Educativos básicos incluso de enseñanza secundaria y ahí está toda la disposición, entonces por eso se lo transmito hoy día en esta reunión que tuve con ese Rector, pero no es mi Casa de Estudios por cierto pero está ahí la disposición, además ellos cuentan con los recursos del Ministerio de

Educación y lo que quieren, es establecer esa alianza con el Municipio. Por lo tanto, lo que nos ha pedido es poder generar el vínculo o la reunión en los próximos días con usted Alcalde, invitándolo al Municipio o yendo hacia allá pero me parece que ahí hay un tema importante.

#### 4.18. PLANTEA TEMAS PARA SER TRATADO EN EL DIRECTORIO URBANO DE CONCEPCIÓN.

**Sr. AEDO:** Finalmente y también en el marco de la campaña municipal, siempre recuerdo Alcalde que usted planteó el tema del Consejo de Desarrollo Urbano, pero no debiese ser un Consejo de Desarrollo Urbano de Concepción y tenía que tener el cariz Metropolitano o de la conurbación. Se lo planteo, porque creo que hoy día tenemos temas importantes, por ejemplo en el área de transporte creo que el Municipio tiene que tomar y usted a la cabeza la bandera de ciertos temas, además ha quedado congelado durante mucho tiempo los temas de licitación por ejemplo el transporte, había una idea que quedó quedado congelada pero si vamos a revitalizar el centro de Concepción y darle más vida, entonces qué pasa con el transporte durante la noche o los fines semanas.

Y termino con esto, usted asistió a la premiación de los líderes del sur y ahí unos jóvenes fueron premiados con un proyecto que presentaron a INNOVA, en el cual asocian a jóvenes pero lo que quiero plantear son estos temas en donde creo que el Municipio tiene que tomar como temas a la ciudad, más allá de la coyuntura diarias. Gracias.

**Sr. ALCALDE:** Gracias Concejal Aedo. También me entregaron un reconocimiento del Diario El Sur y me di cuenta que estaba en el límite de la edad y era de treinta y cinco para abajo, así es que era el más viejo que le entregaban conocimientos y respecto al primer tema, usted abordó lo relacionado con los establecimientos que se están cerrando.

Contarle que en los últimos seis o siete años, ha bajado aproximadamente en cinco mil alumnos la matrícula en nuestros establecimientos municipales, pero lo único que ha subido es la cantidad de personas contratadas en el DEM, al doble y hace seis o siete años atrás eran aproximadamente treinta y cinco personas pero ahora son cerca de setenta, además lo estoy planteando como datos concretos porque si hemos aumentado en la cantidad de personas contratadas en el DEM, lo lógico es que a lo menos la matrícula se hubiese mantenido o aumentado en nuestros establecimientos y con mayor razón, también haber aumentado la calidad de los establecimientos municipales, así es que ese es el dato porque usted preguntó cuánto es lo que ha bajado pero en los últimos seis o siete años fue cerca de cinco mil y acá, de hecho hay dirigentes de los parroquiales que pueden acreditar lo que yo estoy planteando.

Respecto a lo segundo, se va a citar a Directorio Urbano la primera quincena de enero, en donde ya tenemos dos grandes temas para este Directorio Urbano, donde va el tema de recuperación del centro de la ciudad de Concepción, todo el tema ambulante y comercial, en el fondo Concepción prestador de servicios y eso va de la mano con la presentación de la Universidad del Bío Bío, en esa instancia. Y de hecho me está diciendo don Mauricio Araneda, de que previo a eso vamos a tener una reunión solicitada por el Rector de la Universidad del Bío Bío aquí en la Municipalidad, así es que se está avanzando en eso. Tiene los tres minutos la Concejal Alejandra Smith, lo más breve entonces.

#### 4.19. ENTREGA SOLICITUDES DE LA JUNTA DE VECINOS "LAGOS DE CHILE" Y DEL CLUB DEPORTIVO "NUEVA ESPERANZA" PARA QUE FORME PARTE DEL ACTA.

**Sra. SMITH:** Yo tengo varios temas pero más que nada, quiero aportar información para que forme parte del Acta. Primero, quiero recordar o reiterar algunos temas que ya fueron planteados durante este año, en el mes de septiembre y es la solicitud de la Junta de Vecinos "Lagos de Chile", además están presentes acá y en el cual les saludo con mucho cariño. Ellos, hicieron la solicitud de un comodato de la cancha "El Bajo" y voy a dejar la carta acá para que forme parte del Acta, además manifestar que anexan en la carta una cantidad importante de respaldo de las instituciones del sector Lagos de Chile y también del sector vecino a Lagos de Chile. Además la recuperación de esta cancha, es a través de un proyecto que ellos quieren ejecutar para la comunidad de Lagos de Chile y para la comunidad en general del sector de Collao.

En el mismo sentido, el Club Deportivo "Nueva Esperanza" del sector Briceño y el que agrupa a catorce clubes de la Asociación, también está solicitando el comodato de una cancha que parece sitio eriazo en las condiciones en las cuales está y pertenece al Cementerio, entonces ellos también quieren recuperar esto además hicieron una visita junto con el Director del IND, en alguna oportunidad y también manifestó el interés de la recuperación de esta cancha para los sectores de Lorenzo Arenas, Briceño, etc. Por lo tanto, estas dos cartas las voy a entregar para que formen parte del Acta y esto ya se había solicitado con anterioridad, pero es bueno recordar y a través de este nuevo Concejo Municipal, poder hacer efectiva la petición de estos dos sectores.

#### 4.20. ENTREGA CARTA DE LA PRESIDENTA DEL CENTRO GENERAL DE PADRES COLEGIO "MARINA DE CHILE".

**Sra. SMITH:** Además, quiero entregar la carta de la Presidenta del Centro General de Padres Colegio "Marina de Chile", respecto al cuestionamiento que ellos hacen es de unos proyectos del PMU y es de

cuarenta y nueve millones cerca de cincuenta millones de pesos, para la reparación de obras del Colegio "Marina de Chile", lo cual estaría hasta el momento sin fecha de término y estarían paralizados. Esta carta, fue entregada al Alcalde Álvaro Ortiz y quiero que forme parte del Concejo, para que el resto de los Concejales tome conocimiento respecto a este tema pero ellos además la entregado al Consejo de la Transparencia, porque no ha habido respuesta oficial de parte del DAEM, a esta inquietud y solicitud del Centro General de Padres del Colegio "Marina de Chile".

#### 4.21. ENTREGA CARTA EXTENSA DE LA ASOCIACIÓN DE PARADOCENTES DE CONCEPCIÓN.

Sra. SMITH: Siguiendo en el mismo tenor porque tiene que ver con la educación, tengo una carta que es bastante extensa y voy a entregar la copia completa al Concejo, respecto a los Paradocentes es decir de la Asociación de Paradocentes de Concepción y es referente a la solicitud de resolver el tema de vacaciones del personal asistente a la educación, carta que también fue entregada al Alcalde y en la cual yo también quiero hacer entrega de una copia, para que esto ojalá se resuelva y tiene que ver con las vacaciones de los funcionarios Paradocentes de la Educación.

Sr. ALCALDE: Estamos en el tiempo Concejal.

#### 4.22. EXPONE SITUACIÓN OCURRIDO EN COLEGIO "MARINA DE CHILE" Y EN LICEO DE NIÑAS.

Sra. SMITH: Me quedan dos cosas. Lo otro Alcalde, es el tema y no sé si está en conocimiento la Dirección Jurídica de la Municipalidad y una vez más está el Colegio Marina de Chile, lo vimos hace poco rato y es respecto a una situación con una persona que a través de vía judicial, tuvo que cancelar ya fallecido un funcionario, la cantidad de tres millones de pesos.

Acá estamos involucrando con dos sentencias, esto es del Juzgado de Letras de Concepción y lo voy a entregar, para que el abogado también tome conocimiento de estas dos causas y tiene que ver con despidos no justificados de dos personas, pero que obviamente apelaron al Juzgado y en primera instancia acogió dichas solicitudes pero esto involucra al Municipio con cuarenta y un y tanto millones de pesos. Aquí deja en evidencia esto, de que había una pésima gestión de parte del DEM respecto ha de qué manera han ido trabajando en los despidos por lo menos y ha una de estas personas, le corresponde el pago de treinta y tres millones de pesos, funcionario Paradocente del Colegio "Marina de Chile" y la otra es una persona que tiene un cargo administrativo en el Liceo de Niñas y entre ambos, esto tiene un costo para el Municipio de cuarenta y un millones de pesos. Quiero dejar la evidencia de esto, para que lo vea el abogado y también vea la pertinencia respecto a esta situación.

#### 4.23. SE REFIERE AL COMERCIO AMBULANTE Y DE LA PETICIÓN PENDIENTE DE DON CARLOS SERRANO.

Sra. SMITH: Dos cosas adicionales que tienen que ver con el comercio ambulante. Creo que el comercio ambulante, no se soluciona ni con decreto y ni con violencia, funciona con el tema de una mesa de diálogo. Yo quiero hacer un paréntesis aquí y recordar que el Municipio de Concepción, cuando estaba el Alcalde de Temuco el señor Huenchumilla, él resolvió después de bastante tiempo el comercio ambulante y no existe en Temuco. Yo estuve hace pocos meses atrás y la verdad, es que mediante diálogos entre los comerciantes la Cámara de Comercio, el Municipio y los Concejales, el tema fue resuelto y espero que esto también se resuelva de la misma manera acá en Concepción.

Lo último es una petición de don Carlos Serrano que está pendiente, ahí hay una solución de parte del Municipio y la verdad es que estamos perjudicando a un contribuyente de la Comuna, ya que por un tema legal también hemos ido dilatando esta situación.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias, Concejal Smith, eso va a la Comisión de Hacienda de hoy. Concejal Egiluz, tiene la palabra.

#### 4.24. SOLICITA SE INVESTIGUE DENUNCIA OCURRIDO EN EL COLEGIO ESPAÑA.

Sr. EGUILUZ: Es algo bien puntual. Me llegó una denuncia y es que en el Colegio España, no se estaba permitiendo matricularse si es que no se pagaba una cuota de doce mil pesos, correspondiente al Centro de Apoderados.

Sr. ALCALDE: ¿Tiene la carta ahí?

Sr. EGUILUZ: No, fue un llamado telefónico y por eso pido que se investigue un poco este tema porque puede que no sea el único establecimiento municipal, donde se esté pidiendo este requisito para poder matricularse. Es decir, hay personas que están pagando tres mil quinientos pesos de matrícula y les piden que paguen doce mil pesos, del Centro de Padres y es obvio que algunos no pueden.

Sr. ALCALDE: Concejal, le pido lo siguiente. Digale a la señora Mariluz Montecinos que le redacte la carta dirigida al DEM y con copia al Alcalde, pidiendo información al respecto porque yo voy a haber si efectivamente ese cobro corresponde o no.

Sr. EGUILUZ: Bien. Porque ese es un aporte y supuestamente es voluntario, pero dicho al hecho.

Sr. ALCALDE: El tema, es que no puede ser una exigencia para.

Sr. EGUILUZ: Eso es.

Sr. ALCALDE: No habiendo más temas que abordar, se levanta este Concejo Municipal. Muchas gracias, buenas tardes.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.26 horas.

ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

GONZALO CORTÉS MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CONCEPCION, 27 de diciembre de 2012.

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 03 DE FECHA 27/12/2012

**ACUERDO N° 32-03-2012:**

**SE MODIFICA REGLAMENTO N° 1, DE 2009, REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**ARTÍCULO UNICO: REEMPLÁCESE EL ARTÍCULO 51 POR EL SIGUIENTE:**

**ARTÍCULO 51: PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR SE CREAN Y NOMINAN LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE INDICAN:**

- COMISIÓN DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO,
- COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES,
- COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO,
- COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA,
- COMISIÓN DE SALUD,
- COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA,
- COMISIÓN DE HACIENDA, Y
- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

**ACUERDO N° 33-03-2012:**

**SE DESIGNAN A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES QUE SE INDICAN A LOS SEÑORES CONCEJALES QUE SE SEÑALAN:**

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| - COMISIÓN DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO: | SEÑOR CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO |
| - COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES:  | SEÑOR ARIEL ULLOA AZÓCAR             |
| - COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO:              | SEÑOR ALEX ITURRA JARA               |
| - COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA: | SEÑORA FABIOLA TRONCOSO ALVARADO     |
| - COMISIÓN DE SALUD:                       | SEÑOR HÉCTOR MUÑOZ URIBE             |
| - COMISIÓN DE EDUCACIÓN:                   | SEÑORA ALEJANDRA SMITH BECERRA       |
| - COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA:         | SEÑOR JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA        |
| - COMISIÓN DE HACIENDA:                    | SEÑOR ERIC AEDO JELDRES              |
| - COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:              | SEÑOR PATRICIO KUHN ARTIGUES         |

**ACUERDO N° 34-03-2012:**

**SE DESIGNA COMO REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, ANTE EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DE SERVICIO EDUCACIONAL, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES A LOS SEÑORES CONCEJALES JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA Y JAIME MONJES FARIAS.**

**ACUERDO N° 35-03-2012:**

**SE AUTORIZA AL ALCALDE DE CONCEPCIÓN, A TRANSAR EN CAUSA CARATULADA "ELGUETA CONMUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", ROL N° 5345-2012 DEL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, JUICIO EN EL QUE SE PERSIGUE LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO DE LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO PLACA PATENTE DP-9731-K DE PROPIEDAD DEL DEMANDANTE NELSON ENRIQUE ELGUETA MANRÍQUEZ, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012. EL DEMANDANTE NELSON ENRIQUE ELGUETA MANRÍQUEZ, PAGARÁ A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012, CUYA ACCIÓN DE COBRO NO ESTÁ PRESCRITA, PAGADERA DE LA SIGUIENTE FORMA: \$ 78.832.- AL CONTADO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE TRANSACCIÓN. LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, ACEPTA LA PRESCRIPCIÓN ALEGADA SÓLO EN CUANTO A LA ACCIÓN DE COBRO DE LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE LOS AÑOS 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 Y 2009. SE DEBERÁ CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL CUAL FORMARÁ PARTE INTEGRANTE EL PRESENTE ACUERDO.**

**ACUERDO N° 36-03-2012:**

**SE APRUEBA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DEL PRESENTE AÑO:**

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                 | AUMENTA (M\$)   |
|------|------|------|------------------------|-----------------|
| 21   |      |      | CXP GASTOS EN PERSONAL |                 |
|      | 01   |      | Personal de Planta     | 235.000.-       |
|      | 03   |      | Otras Remuneraciones   | 5.000.-         |
|      |      |      | TOTAL GASTOS           | 240.000.-       |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                 | DISMINUYE (M\$) |
| 21   |      |      | CXP GASTOS EN PERSONAL |                 |
|      | 02   |      | Personal a Contrata    | 240.000.-       |
|      |      |      | TOTAL GASTOS           | 240.000.-       |

ACUERDO N° 37-03-2012:

SE APRUEBA LA SIGUIENTE SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DEL PRESENTE AÑO:

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS                        | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|-------------------------------|---------------|
| 21   |      |      | CXP GASTOS EN PERSONAL        |               |
|      | 01   |      | Personal de Planta            | 54.760.-      |
|      | 02   |      | Personal a Contrata           | 24.975.-      |
|      | 03   |      | Otras Remuneraciones          | 7.123.-       |
|      |      |      | TOTAL GASTOS                  | 86.858.-      |
| SUBT | ITEM | ASIG | INGRESOS                      | AUMENTA (M\$) |
| 05   |      |      | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES |               |
|      | 03   |      | De Otras Entidades Públicas   | 86.858.-      |
|      |      |      | TOTAL INGRESOS                | 86.858.-      |

ACUERDO N° 38-03-2012:

APROBAR LA SIGUIENTE SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DEL PRESENTE AÑO:

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS  | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|---|---------------|
| 21   |      |      | CXP GASTOS EN PERSONAL                            |               |
|      | 01   |      | Personal de Planta                                | 60.000.-      |
|      | 02   |      | Personal a Contrata                               | 25.000.-      |
|      | 03   |      | Otras Remuneraciones                              | 15.000.-      |
| 22   |      |      | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                 |               |
|      | 04   |      | Materiales de Uso o Consumo                       | 19.187.-      |
|      | 05   |      | Servicios Básicos                                 | 15.000.-      |
|      | 09   |      | Arriendos   | 5.000.-       |
|      |      |      | TOTAL GASTOS                                      | 139.187.-     |
| SUBT | ITEM | ASIG | INGRESOS  | AUMENTA (M\$) |
| 08   |      |      | CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES                     |               |
|      | 01   |      | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 129.542.-     |
|      | 99   |      | Otros   | 9.645.-       |
|      |      |      | TOTAL INGRESOS                                    | 139.187.-     |

ACUERDO N° 39-03-2012:

SE APRUEBA, LA RENOVACIÓN DEL ROL DE PATENTES DE ALCOHÓLEOS DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN POR EL PRIMER SEMESTRE 2013, CON UN TOTAL DE 1.400 PATENTES, DISTRIBUIDAS EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS, SEGÚN LAS ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

| N° | CATEGORÍA                              | DISPOSICIÓN       | CANTIDAD |
|----|--|-------------------|----------|
| 1  | Depósito de Bebidas Alcohólicas        | Art. 3 letra A)   | 95       |
| 2  | Hotel                                  | Art. 3 letra B-a) | 26       |
| 3  | Casa de Pensión o Residenciales        | Art. 3 letra B-b) | 4        |
| 4  | Restaurantes Diurnos o Nocturnos       | Art. 3 letra C)   | 512      |
| 5  | Cabarets                               | Art. 3 letra D-a) | 43       |
| 6  | Cantinas, Bares Pubs, y Tabernas       | Art. 3 letra E)   | 42       |
| 7  | Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas  | Art. 3 letra F)   | 223      |
| 8  | Quintas de Recreo o Servicios al Auto  | Art. 3 letra G)   | 2        |
| 9  | Minimercado de combustible y Abarrotes | Art. 3 letra H)   | 318      |
| 10 | Hotel de Turismo                       | Art. 3 letra I-a) | 3        |
| 11 | Hostería de Turismo                    | Art. 3 letra I-b) | 1        |
| 12 | Motel de Turismo                       | Art. 3 letra I-c) | 1        |
| 13 | Restaurante de Turismo                 | Art. 3 letra I-d) | 2        |
| 14 | Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras  | Art. 3 letra J)   | 43       |
|    | de Vinos Licores o Cerveza             |                   |          |

|                                   |  |                 |             |
|-----------------------------------|--|-----------------|-------------|
| 15                                | Casa Importadoras de Vinos o Licores               | Art. 3 letra K) | 4           |
| 16                                | Círculos o Clubes Sociales Deportivos o Culturales | Art. 3 letra M) | 12          |
| 17                                | Salones de Té o Cafeterías                         | Art. 3 letra N) | 23          |
| 18                                | Salones de Baile o Discotecas                      | Art. 3 letra O) | 15          |
| 19                                | Supermercado                                       | Art. 3 letra P) | 31          |
| <b>TOTAL PATENTES ALCOHOLICAS</b> |  |                 | <b>1400</b> |

**ACUERDO N° 40-03-2012:**

**SE AUTORIZA EL AVENIMIENTO EN CAUSA R.I.T. N° 0-519-12, RESPECTO DE JUICIO LABORAL INCOADO POR EL EX TRABAJADOR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DON JUAN VENEGAS NEIRA, FALLECIDO TRAS UNA ENFERMEDAD, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN EL COLEGIO MARINA DE CHILE DEPENDIENTE DEL DEM Y HABITANTE DEL INMUEBLE UBICADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL MISMO ESTABLECIMIENTO.**

1. La cuantía del mismo asciende a la suma de \$ 9.386.974,-
2. Llevada adelante la audiencia preparatoria del juicio el Tribunal propone como base para una conciliación la siguiente:
  - c) El pago de una suma única y total de \$ 3.000.000.- por parte de la Municipalidad de Concepción.
  - d) La devolución del inmueble ocupado hoy por la familia del demandante a más tardar el 28 de febrero de 2013.
  - e) Cada parte pagará sus costas.
3. Se deberá celebrar el contrato respectivo el cual formará parte integrante el presente Acuerdo.

**ACUERDO N° 41-03-2012:**

**SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE UN CERTIFICADO, POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE CONCEPCIÓN, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE EL MUNICIPIO ADQUIERE EL COMPROMISO DE EFECTUAR UN APORTE POR LA SUMA DE HASTA \$ 202.426.000.- PARA LOS PROYECTOS QUE POSTULEN Y SEAN SELECCIONADO EN EL 22º PROCESO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, Y A SUSCRIBIR EL CONVENIO RESPECTIVO, A FIN DE SER PRESENTADO A LA SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.**

**ACUERDO N° 42-03-2012:**

**SE APRUEBA LA SIGUIENTE SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO.**

| SUB | ITEM | ASG. | INGRESOS                      | SUPLEMENTACION (MS) |
|-----|------|------|-------------------------------|---------------------|
| 05  |      |      | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES |                     |
|     | 03   |      | De Otras Entidades Públicas   |                     |
|     |      | 007  | Del Tesoro Público            | 58.368              |
|     |      |      | <b>TOTAL INGRESOS</b>         | <b>58.368</b>       |
| SUB | ITEM | ASG. | GASTOS                        | SUPLEMENTACION (MS) |
| 21  |      |      | CXP GASTOS EN PERSONAL        |                     |
|     | 01   |      | Personal de Planta            | 46.933              |
|     | 02   |      | Personal a Contrata           | 9.435               |
|     |      |      | <b>TOTAL GASTOS</b>           | <b>56.368</b>       |

**ACUERDO N° 43-03-2012:**

**SE DEJA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN, MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR UN VALOR DE \$ 164.152.000.-, PARA SER TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.**

**ACUERDO N° 44-03-2012:**

**SE APRUEBA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN:**

| SUB | ITEM | ASG. | INGRESOS                      | AUMENTO (MS)     |
|-----|------|------|-------------------------------|------------------|
| 05  |      |      | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES |                  |
|     | 03   |      | De Otras Entidades Públicas   |                  |
|     |      | 007  | Del Tesoro Público            | 1.272            |
|     |      |      | <b>TOTAL AUMENTOS</b>         | <b>1.272</b>     |
| SUB | ITEM | ASG. | INGRESOS                      | DISMINUCIÓN (MS) |
| 15  |      |      | SALDO INICIAL DE CAJA         | 1.272            |
|     |      |      | <b>TOTAL DISMINUCIÓN</b>      | <b>1.272</b>     |

**ACUERDO N° 45-03-2012:**

**SE MODIFICA EL ACUERDO N° 1320-143-2012, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR EL QUE SE "APRUEBA AFECTACIÓN DE MONTOS DE VENTA DE ACCIONES", SÓLO EN EL SENTIDO DE ESTABLECER QUE SU DESTINO SERÁ PARA EL PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y NO COMO LO SEÑALA EL ACUERDO ORIGINAL.**

**ACUERDO N° 46-03-2012:**

**SE APRUEBA, LA SIGUIENTE SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DEL PRESENTE AÑO.**

| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS   | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|--|---------------|
| 21   |      |      | CXP GASTOS EN PERSONAL                                       |               |
|      | 01   |      | Personal de Planta   | 67.287 -      |
|      | 02   |      | Personal a Contrata  | 23.069 -      |
|      |      |      | TOTAL GASTOS   | 90.356 -      |
| SUBT | ITEM | ASIG | INGRESOS   | AUMENTA (M\$) |
| 05   | 03   |      | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES<br>De Otras Entidades Públicas | 90.356 -      |
|      |      |      | TOTAL INGRESOS   | 90.356 -      |

**ACUERDO N° 47-03-2012:**

**DEJAR PENDIENTE DE RESOLUCIÓN, SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS RECIBIDOS EN LA REMESA DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR PARTE DEL SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN, PARA SER TRATADO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA A REALIZARSE EN EL DÍA DE HOY.**

**ACUERDO N° 48-03-2012:**

**SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR CARLOS HOFFMAN FLANDES, FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA LOCAL DE VILLARRICA, PRONTITUD EN LA INVESTIGACIÓN DEL ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN DEL QUE FUE VICTIMA EL CONCEJAL SEÑOR ARIEL ULLOA AZÓCAR.**

**ACUERDO N° 49-03-2012:**

**SE ACUERDA HACER LLEGAR LAS CONDOLENCIAS A SU FAMILIA, POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JOSAFAT VELOSO CASTILLO.**

**ACUERDO N° 50-03-2012:**

**SE ACUERDA HACER LLEGAR LAS CONDOLENCIAS A SU FAMILIA, POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR HERNÁN UGARTE CORREA.**